

RESOLUCIÓN No 1047
(01-SEPTIEMBRE-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas preseleccionadas de la convocatoria PREMIO DISTRITAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el 02 de febrero de 2022 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 089 «*Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes*».

Que mediante acta suscrita el 07 de febrero de 2022, la cual hace parte integral del presente acto administrativo, el comité delegado por la Entidad e integrado por Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes) y Adriana Martínez Villalba (Gerente de Literatura), definió los perfiles y el número de jurados de requeridos para analizar, evaluar, emitir concepto y seleccionar las propuestas ganadoras de la convocatoria **PREMIO DISTRITAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ**.

Que el 22 de julio de 2022, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes expidió la Resolución No. 845 «*Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados de preselección de la convocatoria PREMIO DISTRITAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ*».

Que el 23 de agosto de 2022, se reunió el jurado de preselección de la convocatoria en mención con el fin de suscribir el Acta de Recomendación de Preseleccionados, a través de la cual se definieron las propuestas que continuaban a la ronda selección de ganadores.

Que el 29 de agosto de 2022 se reunió el comité encargado de seleccionar a los expertos que evaluarán las propuestas preseleccionadas de la convocatoria **PREMIO DISTRITAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ**, el cual está conformado por Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes), Adriana Martínez Villalba (Gerente de Literatura) y Andrea del Pilar Mojica Molina (Contratista - Gerencia de **Literatura**).

Que, como resultado de la reunión anteriormente mencionada, se expidió el acta de selección de jurados a través de la cual se designaron los expertos que evaluarán las propuestas preseleccionadas en la convocatoria en mención, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con la decisión del comité y lo citado en párrafos anteriores, la terna de jurados de selección de ganadores de la convocatoria queda conformada de la siguiente manera:

RESOLUCIÓN No 1047
(01-SEPTIEMBRE-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas preseleccionadas de la convocatoria PREMIO DISTRITAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ»

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
PREMIO DISTRITAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ	GERENCIA DE LITERATURA	16	97	MIGUEL ANGEL MANRIQUE OCHOA	C.C. 79.411.054	\$3.000.000
		16	92	ANA MARIA GONZALEZ SANZ	C.C. 53.911.174	\$3.000.000
		16	92	ISAIAS ANGEL GABRIEL ROMERO PACHECO	C.C. 79.800.576	\$3.000.000

Que, a su vez, el numeral 13. **SUPLENCIA DEL JURADO POR FALTA TEMPORAL O ABSOLUTA** de los términos generales de participación del Banco de Jurados 2022, señala lo siguiente: «*En cualquier etapa del proceso, en el evento de presentarse renuncia, impedimento, restricción de participación, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta de un jurado, que le impida cumplir con la totalidad de los compromisos establecidos o con las actividades propias de su participación, previa comunicación formal dirigida a la entidad, se procederá a relevarlo de sus deberes y designar al suplente, quien asumirá sus deberes como jurado. [...] El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a estímulo alguno por las actividades realizadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su compromiso culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria evaluada [...]*».

Que, en razón de lo mencionado anteriormente, el comité encargado de seleccionar a los expertos que evaluarán las propuestas preseleccionadas de la convocatoria **PREMIO DISTRITAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ**, recomendó seleccionar como jurado(s) suplente(s) de la convocatoria, al (los) siguiente(s) experto(s):

CONVOCATORIA	ÁREA	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
PREMIO DISTRITAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ	GERENCIA DE LITERATURA	92	NELSON FREDY PADILLA CASTRO	C.C. 79.436.828

Que, para soportar presupuestalmente los recursos determinados como reconocimiento económico a título de estímulo, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal descrito a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	N° 2045
Objeto	PAGO JURADOS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2022 GERENCIA DE LITERATURA
Valor	\$ 210.000.000
Rubro	Q23011601210000007600
Descripción del Rubro	Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.
Concepto del gasto	Q232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión
Fondo	1-100-F001 VA-Recursos distrito
Fecha	FEBRERO 01 DE 2022

Que, en consecuencia, resulta procedente acoger el acta de selección de jurados que evaluarán las propuestas preseleccionadas de la convocatoria **PREMIO DISTRITAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ**, suscrita el 29 de agosto de 2022.

En mérito de lo expuesto.

RESOLUCIÓN No 1047
(01-SEPTIEMBRE-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas preseleccionadas de la convocatoria PREMIO DISTRITAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ»

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger el acta de selección del comité que designa los jurados de selección que evaluarán las propuestas preseleccionadas de la convocatoria **PREMIO DISTRITAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ**, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, entendiéndose que el monto que se fija como reconocimiento es el allí citado, y la terna de jurados de la convocatoria queda conformada de la siguiente manera:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
PREMIO DISTRITAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ	GERENCIA DE LITERATURA	16	97	MIGUEL ANGEL MANRIQUE OCHOA	C.C. 79.411.054	\$3.000.000
		16	92	ANA MARIA GONZALEZ SANZ	C.C. 53.911.174	\$3.000.000
		16	92	ISAIAS ANGEL GABRIEL ROMERO PACHECO	C.C. 79.800.576	\$3.000.000

Parágrafo: Designar como jurados suplentes de la convocatoria **PREMIO DISTRITAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ**, en caso de que alguno de los jurados principales presente renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses ausencia temporal o absoluta o cualquiera que fuera la causa, que le impida cumplir con los deberes establecidos por la Entidad y las condiciones generales de participación del Banco de Jurados 2022, en cualquier etapa del proceso y previa comunicación formal dirigida al Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, a quienes se señala a continuación:

CONVOCATORIA	ÁREA	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
PREMIO DISTRITAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ	GERENCIA DE LITERATURA	92	NELSON FREDY PADILLA CASTRO	C.C. 79.436.828

ARTÍCULO SEGUNDO: Soportar el reconocimiento económico a título de estímulo, a los jurados mediante el Certificado de Disponibilidad N° 2045 de febrero 01 de 2022.

PARÁGRAFO 1: Los desembolsos de los reconocimientos económicos a los jurados se realizarán de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC) y estarán sujetos a las retenciones de ley. Este proceso se iniciará una vez cada uno de los jurados suscriba el Acta de Recomendación de Ganadores de la convocatoria en mención y haga entrega de las observaciones sobre la convocatoria en el formato identificado con el código 2MI-GFOM-F-05, momento en el cual se darán por cumplidos los compromisos adquiridos con el Programa Distrital de Estímulos -PDE-.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los expertos seleccionados, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, el cual está enlazado a

RESOLUCIÓN No 1047
(01-SEPTIEMBRE-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas preseleccionadas de la convocatoria PREMIO DISTRITAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ»

la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, 01-SEPTIEMBRE-2022



MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión (OAJ):	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó (OAJ):	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó (OAJ):	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó (OAJ):	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó (Área de Convocatorias):	Jose Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado-Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Ana María Vargas Medina – Contratista Área de Convocatorias



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 089
(02-FEB-2022)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en el artículo 70 dispone que *«El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades»*. A su turno el artículo 71 establece que *«El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades»*.

Que el artículo 18 de la ley 397 de 1997 por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, establece: *«El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales: a) Artes plásticas; b) Artes musicales; c) Artes escénicas; d) Expresiones culturales tradicionales, tales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular y la memoria cultural de las diversas regiones y comunidades del país; e) Artes audiovisuales; f) Artes literarias; g) Museos (Museología y Museografía); h) Historia; i) Antropología; j) Filosofía; k) Arqueología; l) Patrimonio; m) Dramaturgia; n) Crítica; ñ) Y otras que surjan de la evolución sociocultural, previo concepto del Ministerio de Cultura»*.

Que el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES es un establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación Deporte, de cuyo sector hace parte, y según el Artículo 2 del Acuerdo 440 de 2010, estableció el siguiente objeto: *«(...) la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático,*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 089
(02-FEB-2022)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico».

Que para el cumplimiento de su objeto, se establecieron en el Acuerdo 440 de 2010 entre otras, las siguientes funciones: «(...). b) *Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos para la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de la literatura, las artes plásticas, las artes audiovisuales, el arte dramático, la danza y la música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico en el Distrito Capital; c) Diseñar y ejecutar estrategias que garanticen el desarrollo de las expresiones artísticas que interpreten la diversidad cultural de los habitantes del Distrito Capital; d) Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos orientados a fortalecer los procesos de participación, planeación, fomento, organización, información y regulación del campo de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico».*

Que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas, entre ellas el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, han creado el Programa Distrital de Estímulos como estrategia de la Administración Distrital que busca fomentar las prácticas del arte, la cultura, el patrimonio, la recreación y el deporte, que otorga recursos económicos o en especie mediante convocatorias para promover propuestas realizadas o por realizar de personas naturales, agrupaciones o personas jurídicas.

Que en cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión IDENTIFICACIÓN, RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS A TRAVÉS DEL FOMENTO EN BOGOTÁ D.C., que tiene por objetivo mejorar la capacidad institucional desde la línea de fomento para reconocer, identificar y atender las dinámicas de las prácticas artísticas con criterios diferenciales, inclusivos, territoriales, sociales y equitativos, es pertinente promover la participación ciudadana a través de los diferentes mecanismos de fomento para dar cumplimiento a la meta fortalecer los mecanismos de fomento con el fin de cualificar los procesos de participación ciudadana, disponer de los recursos necesarios para la ejecución de las acciones prioritarias en estos espacios priorizando los enfoques diferencial, poblacional, territorial y de género con criterios de calidad, pertinencia, inclusión, participación y equidad.

Que en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes –Idartes mediante el presente acto administrativo dispone la apertura del Programa Distrital de Estímulos 2022 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de la Subdirección de las Artes, con cargo a sus propios recursos, con la finalidad de fortalecer el campo del arte, mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de estímulos en líneas transversales, así como en las áreas de arte dramático, artes plásticas, artes audiovisuales, danza, literatura y música,



RESOLUCIÓN No. 089
(02-FEB-2022)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

teniendo en cuenta que dentro del presupuesto de inversión de la entidad se han definido los recursos de respaldo a los estímulos económicos requeridos para las convocatorias.

Que la información concerniente al referido portafolio de estímulos será publicada para consulta de los interesados en el micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

Que, para respaldar el desembolso de los estímulos económicos, el Instituto Distrital de las Artes - Idartes cuenta con los correspondientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal - CDP- descritos en la parte resolutive del presente acto administrativo, los cuales fueron expedidos por el responsable del Presupuesto de la Entidad.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022, para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión a cargo de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, como se indica a continuación:

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA
INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	BECA	BECAS DE INVESTIGACIÓN DE EXPERIENCIAS O PROCESOS DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS EN BOGOTÁ
	BECA	BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES
	BECA	BECAS PERIODISMO Y CRÍTICA DE LAS ARTES
	BECA	BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS
ARTE DRAMÁTICO	BECA	BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO
	BECA	BECA BOGOTÁ EXPERIENCIA ESCÉNICA - DIVERSIDAD, COMUNIDADES Y TERRITORIOS
	BECA	BECA BOGOTÁ, PROYECTA LA ESCENA - FORTALECIMIENTO A PROYECTOS DE GESTIÓN
	BECA	BECA BOGOTÁ TEATRAL Y CIRCENSE - CIRCULACION NACIONAL
	PREMIO	PREMIOS BOGOTÁ TEATRAL Y CIRCENSE
	PASANTÍA	PASANTÍA NACIONAL EN ESCENOTECNIAS, GESTIÓN Y PRODUCCIÓN TEATRAL
	RESIDENCIA	RESIDENCIA NACIONAL EN TEATRO Y CIRCO
ARTES AUDIOVISUALES	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DOCUMENTAL PARA REALIZADORES CON TRAYECTORIA
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DOCUMENTAL PARA NUEVOS REALIZADORES
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DE FICCIÓN PARA REALIZADORES CON TRAYECTORIA
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DE FICCIÓN PARA NUEVOS REALIZADORES
	BECA	BECA DE CREACIÓN AUDIOVISUAL CON MATERIAL DE ARCHIVO
	BECA	BECA DE CREACIÓN AUDIOVISUAL DE UN PROYECTO DE REALIDAD VIRTUAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 089
(02-FEB-2022)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA
		Y/O AUMENTADA
	BECA	BECA LABORATORIO PARA LA CREACIÓN DE CONTENIDOS ACCESIBLES - CINEMATECA DE BOGOTÁ
	BECA	BECA LABORATORIO DE CREACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN EN ARTES AUDIOVISUALES - CINEMATECA DE BOGOTÁ
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE SONIDO Y/O MÚSICA ORIGINAL PARA LARGOMETRAJE - COMISIÓN FÍLMICA DE BOGOTÁ
	BECA	BECA DE CURADURÍA AUDIOVISUAL PARA LA CINEMATECA DE BOGOTÁ
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN DE EXPOSICIONES AUDIOVISUALES O SONORAS EN LA CINEMATECA DE BOGOTÁ
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN Y PROMOCIÓN DE CONTENIDOS NARRATIVOS INMERSIVOS O NARRATIVOS INTERACTIVOS
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE UN CAPÍTULO PILOTO PARA SERIE - COMISIÓN FÍLMICA DE BOGOTÁ
	BECA	BECA DE DESARROLLO DE CORTOMETRAJE DE ANIMACIÓN
	BECA	BECA DE GESTIÓN DE ARCHIVOS AUDIOVISUALES
ARTES PLÁSTICAS	BECA	XV SALÓN DE ARTE JOVEN
	BECA	XII PREMIO LUIS CABALLERO - FASE DE NOMINACIÓN
	PREMIO	TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ
	BECA	BECA DE PROGRAMACIÓN EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES - RED GALERÍA SANTA FE
	BECA	BECA DE PROGRAMACIÓN VIRTUAL EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES - RED GALERÍA SANTA FE
	BECA	BECA DE ACTIVACIÓN DE ESPACIOS DE LA GSF
	BECA	BECA EXPOSICIÓN TEMPORAL EN LA GALERÍA SANTA FE
	BECA	BECA PROYECTOS EDITORIALES INDEPENDIENTES EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES
	BECA	RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES
	RESIDENCIA	RESIDENCIAS VIRTUALES EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES
	RESIDENCIA	RESIDENCIAS EN BLOQUE - CONVOCATORIA NACIONAL
	RESIDENCIA	RESIDENCIAS EN BLOQUE - CONVOCATORIA DISTRITAL
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES
PREMIO	XIX PREMIO DE ENSAYO SOBRE ARTE EN COLOMBIA	
DANZA	BECA	BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR
	BECA	BECA BREAKING BIVA 2022
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN- CIRCUITOS DE DANZA POR PAREJA
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA
	BECA	BECA SHOWCASE DE DANZA URBANA
	BECA	BECA DE FORTALECIMIENTO A PROCESOS DE FORMACIÓN DE DANZA EN LA CIUDAD
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN EN DANZA MAYOR
	PREMIO	PREMIO A LA TRAYECTORIA EN DANZA CIUDAD DE BOGOTÁ
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN NACIONAL EN DANZA
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN BALLE
	BECA	BECA DE CREACIÓN EN DANZA- BOGOTÁ CIUDAD CREADORA
LITERATURA	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN PARA AGENTES DEL SECTOR LITERARIO
	BECA	BECA PARA ILUSTRAR UN LIBRO AL VIENTO DE LA COLECCIÓN INICIAL PARA NIÑOS
	BECA	BECA DE PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA EN LIBRERÍAS
	BECA	BECA DE TRADUCCIÓN
	BECA	BECA PARA LA CREACIÓN O FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE PROMOCIÓN DE LECTURA
	BECA	BECA PARA PROYECTOS EDITORIALES INDEPENDIENTES, EMERGENTES Y COMUNITARIOS
	PREMIO	PREMIO DISTRITAL DE CRÓNICA CIUDAD DE BOGOTÁ



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 089
(02-FEB-2022)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA
	PREMIO	PREMIO DISTRITAL DE CUENTO BREVE PARA JÓVENES CIUDAD DE BOGOTÁ
	PREMIO	PREMIO DISTRITAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ
	PREMIO	PREMIO NACIONAL DE POESÍA MARÍA MERCEDES CARRANZA
	PREMIO	PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA ELISA MÚJICA
MÚSICA	BECA	BECA DE ESTUDIOS EN MÚSICA - EMMAT 2022

ARTÍCULO SEGUNDO: Soportar el reconocimiento de los estímulos económicos a entregar en el marco del «Programa Distrital de Estímulos 2022» definidos por el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal - CDP relacionados a continuación:

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	VALOR	No. CDP
INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	BECA	BECAS DE INVESTIGACIÓN DE EXPERIENCIAS O PROCESOS DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS EN BOGOTÁ	\$15.000.000	2062
			\$15.000.000	2073
			\$15.000.000	2029
			\$15.000.000	2039
			\$15.000.000	2094
	BECA	BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES	\$35.000.000	2058
			\$35.000.000	2074
			\$35.000.000	2037
			\$35.000.000	2095
			\$35.000.000	2028
	BECA	BECAS PERIODISMO Y CRÍTICA DE LAS ARTES	\$12.000.000	2036
			\$12.000.000	2061
			\$12.000.000	2072
			\$2.000.000	2041
			\$10.000.000	2091
			\$12.000.000	2092
	BECA	BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS	\$10.000.000	2030
\$5.000.000			2042	
\$5.000.000			2059	
\$5.000.000			2075	
ARTE DRAMÁTICO	BECA	BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO	\$40.000.000	1304
			\$15.000.000	1312
			\$20.000.000	1316
			\$50.000.000	1554



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 089
(02-FEB-2022)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	VALOR	No. CDP
			\$20.000.000	1555
	BECA	BECA BOGOTÁ EXPERIENCIA ESCÉNICA - DIVERSIDAD, COMUNIDADES Y TERRITORIOS	\$40.000.000	1525
	BECA	BECA BOGOTÁ, PROYECTA LA ESCENA - FORTALECIMIENTO A PROYECTOS DE GESTIÓN	\$40.000.000	1521
	BECA	BECA BOGOTÁ TEATRAL Y CIRCENSE - CIRCULACION NACIONAL	\$50.000.000	1532
	PREMIO	PREMIOS BOGOTÁ TEATRAL Y CIRCENSE	\$25.000.000	1527
			\$10.000.000	1530
	PASANTÍA	PASANTÍA NACIONAL EN ESCENOTECNIAS, GESTIÓN Y PRODUCCIÓN TEATRAL	\$15.000.000	1427
	RESIDENCIA	RESIDENCIA NACIONAL EN TEATRO Y CIRCO	\$15.000.000	1375
ARTES AUDIOVISUALES	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DOCUMENTAL PARA REALIZADORES CON TRAYECTORIA	\$45.000.000	2066
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DOCUMENTAL PARA NUEVOS REALIZADORES	\$45.000.000	2077
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DE FICCIÓN PARA REALIZADORES CON TRAYECTORIA	\$45.000.000	2078
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DE FICCIÓN PARA NUEVOS REALIZADORES	\$45.000.000	2079
	BECA	BECA DE CREACIÓN AUDIOVISUAL CON MATERIAL DE ARCHIVO	\$45.000.000	2068
	BECA	BECA DE CREACIÓN AUDIOVISUAL DE UN PROYECTO DE REALIDAD VIRTUAL Y/O AUMENTADA	\$45.000.000	2076
	BECA	BECA LABORATORIO PARA LA CREACIÓN DE CONTENIDOS ACCESIBLES - CINEMATECA DE BOGOTÁ	\$10.000.000	2102
	BECA	BECA LABORATORIO DE CREACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN EN ARTES AUDIOVISUALES - CINEMATECA DE BOGOTÁ	\$20.000.000	2101
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE SONIDO Y/O MÚSICA ORIGINAL PARA LARGOMETRAJE - COMISIÓN FÍLMICA DE BOGOTÁ	\$30.000.000	2100
	BECA	BECA DE CURADURÍA AUDIOVISUAL PARA LA CINEMATECA DE BOGOTÁ	\$40.000.000	2103
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN DE EXPOSICIONES AUDIOVISUALES O SONORAS EN LA CINEMATECA DE BOGOTÁ	\$20.000.000	2069
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN Y PROMOCIÓN DE CONTENIDOS NARRATIVOS INMERSIVOS O NARRATIVOS INTERACTIVOS	\$20.000.000	2070
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE UN CAPÍTULO PILOTO PARA SERIE - COMISIÓN FÍLMICA DE BOGOTÁ	\$20.000.000	2067
	BECA	BECA DE DESARROLLO DE CORTOMETRAJE DE ANIMACIÓN	\$15.000.000	2071
		BECA	BECA DE GESTIÓN DE ARCHIVOS AUDIOVISUALES	\$20.000.000
ARTES PLÁSTICAS	BECA	XV SALÓN DE ARTE JOVEN	\$65.920.000	2038
	BECA	XII PREMIO LUIS CABALLERO - FASE DE NOMINACIÓN	\$148.320.000	2097
	PREMIO	TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ	\$61.800.000	2022
	BECA	BECA DE PROGRAMACIÓN EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES - RED GALERÍA SANTA FE	\$277.000.000	2031
	BECA	BECA DE PROGRAMACIÓN VIRTUAL EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES - RED GALERÍA SANTA FE	\$51.450.000	2032
	BECA	BECA DE ACTIVACIÓN DE ESPACIOS DE LA GSF	\$48.000.000	2096
	BECA	BECA EXPOSICIÓN TEMPORAL EN LA GALERÍA SANTA FE	\$102.000.000	2082
	BECA	BECA PROYECTOS EDITORIALES INDEPENDIENTES EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	\$61.800.000	2083
	BECA	RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	\$84.000.000	2084



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 089
(02-FEB-2022)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	VALOR	No. CDP
	RESIDENCIA	RESIDENCIAS VIRTUALES EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	\$8.000.000	2024
	RESIDENCIA	RESIDENCIAS EN BLOQUE - CONVOCATORIA NACIONAL	\$60.000.000	2025
	RESIDENCIA	RESIDENCIAS EN BLOQUE - CONVOCATORIA DISTRITAL	\$28.750.000	2035
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	\$60.000.000	2086
	PREMIO	XIX PREMIO DE ENSAYO SOBRE ARTE EN COLOMBIA	\$25.750.000	2085
DANZA	BECA	BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR	\$75.000.000	2006
	BECA	BECA BREAKING BIVA 2022	\$20.000.000	2005
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN- CIRCUITOS DE DANZA POR PAREJA	\$40.000.000	2012
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA	\$19.000.000	2011
	BECA	BECA SHOWCASE DE DANZA URBANA	\$17.000.000	2018
	BECA	BECA DE FORTALECIMIENTO A PROCESOS DE FORMACIÓN DE DANZA EN LA CIUDAD	\$29.162.000	2002
			\$838.000	2004
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN EN DANZA MAYOR	\$40.000.000	2008
	PREMIO	PREMIO A LA TRAYECTORIA EN DANZA CIUDAD DE BOGOTÁ	\$40.000.000	2007
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN NACIONAL EN DANZA	\$30.000.000	2009
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN BALLET	\$20.000.000	2010
BECA	BECA DE CREACIÓN EN DANZA- BOGOTÁ CIUDAD CREADORA	\$150.000.000	2000	
LITERATURA	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN PARA AGENTES DEL SECTOR LITERARIO	\$25.000.000	2060
	BECA	BECA PARA ILUSTRAR UN LIBRO AL VIENTO DE LA COLECCIÓN INICIAL PARA NIÑOS	\$12.000.000	2046
	BECA	BECA DE PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA EN LIBRERÍAS	\$50.000.000	2053
	BECA	BECA DE TRADUCCIÓN	\$18.000.000	2043
	BECA	BECA PARA LA CREACIÓN O FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE PROMOCIÓN DE LECTURA	\$60.000.000	2052
	BECA	BECA PARA PROYECTOS EDITORIALES INDEPENDIENTES, EMERGENTES Y COMUNITARIOS	\$130.000.000	2044
	PREMIO	PREMIO DISTRITAL DE CRÓNICA CIUDAD DE BOGOTÁ	\$30.000.000	2054
	PREMIO	PREMIO DISTRITAL DE CUENTO BREVE PARA JÓVENES CIUDAD DE BOGOTÁ	\$22.500.000	2056
	PREMIO	PREMIO DISTRITAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ	\$30.000.000	2047
	PREMIO	PREMIO NACIONAL DE POESÍA MARÍA MERCEDES CARRANZA	\$32.000.000	2048
	PREMIO	PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA ELISA MÚJICA	\$32.000.000	2051
RESIDENCIA	RESIDENCIA DE CREACIÓN LITERARIA GUIÓN BAJO, EN SANTA MARTA, COLOMBIA	\$14.000.000	2055	
MÚSICA	BECA	BECA DE ESTUDIOS EN MÚSICA - EMMAT 2022	Estímulo no pecuniario	No Aplica

ARTÍCULO TERCERO: Adoptar los términos y condiciones específicas para participar en las convocatorias relacionadas en el artículo 1° del presente acto administrativo, las cuales fueron



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 089
(02-FEB-2022)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

elaboradas por la Subdirección de las Artes y aprobadas por la Dirección General, y que hacen parte integral de la presente Resolución.

PARÁGRAFO: La información general y las condiciones específicas consignadas en los textos de las convocatorias que hacen parte del «Programa Distrital de Estímulos 2022» serán de obligatorio cumplimiento por todas las partes involucradas.

ARTÍCULO CUARTO: La Subdirectora de las Artes, o quien haga sus veces, podrá efectuar las modificaciones a los términos de la convocatoria citada en el presente acto administrativo mediante aviso modificatorio, aviso aclaratorio o resolución que deberá publicarse en el respectivo micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co), con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de la convocatoria.

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar la publicación, tanto la presente Resolución como de la información concerniente a cada una de las convocatorias, en las páginas web de Instituto Distrital de las Artes – Idartes, www.idartes.gov.co, y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, www.culturarecreacionydeporte.gov.co,


ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige un día después a partir de la fecha de su publicación y contra ella no proceden recursos.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, 02-FEB-2022

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Proyectó y suministró información:	Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFOM-F-02
		Fecha: 29/01/2019
	ACTA DEFINICIÓN DE PERFILES JURADOS	Versión: 03
		Página: 1 de 1

En la ciudad de Bogotá, a los 7 días del mes de febrero del 2022 se reunieron de manera virtual, Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes) y Adriana Martínez Villalba (Gerente de Literatura) con el fin de definir los perfiles y reconocimiento económico de los jurados que evaluarán las propuestas de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2022 correspondientes a la Gerencia de Literatura del Idartes.

El jurado podrá estar conformado por expertos con reconocimiento económico, ad honorem o aportados por entidades aliadas.

Ver archivo adjunto:

Listado perfiles jurados convocatorias Subdirección de las Artes Gerencia de Literatura- IDARTES 2022.

El valor del reconocimiento económico asignado a los jurados de cada una de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2022 de la subdirección de las Artes del IDARTES, será determinado por el mecanismo o fórmula definido para tal fin.

La presente acta se firma en Bogotá a los 7 días del mes de febrero del 2022

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes

ADRIANA MARTINEZ VILLALBA
Gerente de Música



Radicado: **20223700069853**

Fecha 08-02-2022 15:06

Documento 20223700069853 firmado electrónicamente por:

ADRIANA MARTINEZ VILLALBA, Gerente de Literatura, Gerencia de Literatura, Fecha de Firma: 09-02-2022 11:03:45

JOSE ALBERTO ROA ESLAVA, Profesional Especializado 222-02, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 09-02-2022 09:53:58

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 09-02-2022 12:34:50

ANA MARÍA VARGAS MEDINA, Contratista, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 08-02-2022 15:09:03

Anexos: 1 folios, Listado definición perfiles jurados



26167bd5ec3379565a0e013f4c083758fd5237a50a42a419c9bcd51d83a3cec2



Listado definición perfiles jurados convocatorias Subdirección de las Artes Gerencia de Literatura- IDARTES 2022

MATRIZ DEFINICIÓN PERFILES DE JURADOS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2022

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES- SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES


UNIDAD DE GESTIÓN	CONVOCATORIA	PERFILES	NO. DE JURADOS
LITERATURA	BECA DE FORMACIÓN PARA ESTUDIANTES DE LA MAESTRÍA EN ESCRITURAS CREATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL	<p>Perfil 1. Profesional con posgrado con al menos cinco (5) años de experiencia en docencia universitaria en temas relacionados con Literatura, Lingüística y afines; Antropología; Escritura Creativa; Comunicación Social, Periodismo y afines; Filosofía; Historia y Sociología.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Literatura, Lingüística y afines, Antropología, Comunicación Social, Periodismo y afines; Filosofía e Historia. B. Jurado con posgrado: Maestría, doctorado o postdoctorado, siempre y cuando sea en Literatura, Lingüística y afines; Antropología; Comunicación Social, Periodismo y afines; Escritura Creativa; Filosofía; Historia; Sociología o en un área en la que sea directa y clara la relación con el objeto de la Beca de formación para estudiantes de la Maestría en Escrituras Creativas de la Universidad Nacional. De lo contrario, no aplica para esta convocatoria C. Área de conocimiento: Literatura, Lingüística y afines; Antropología, Comunicación Social, Periodismo y afines, Filosofía e Historia. D. Campos de experiencia o trayectoria: Cinco (5) años o más de experiencia en docencia universitaria en temas relacionados con Literatura, Lingüística y afines; Antropología; Escritura Creativa; Comunicación Social, Periodismo y afines; Filosofía; Historia; Sociología. La experiencia se puede presentar a través de certificados laborales. E. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p>	3
LITERATURA	BECA PARA ILUSTRAR UN LIBRO AL VIENTO DE LA COLECCIÓN INICIAL PARA NIÑOS	<p>Perfil 1. Artista empírico que cuente con al menos seis (6) años de experiencia en procesos de creación literaria en el género de literatura infantil o juvenil como escritor, ilustrador, editor o docente universitario, o en procesos de creación artística como ilustrador para niños.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado no necesita contar con formación universitaria. B. Área de conocimiento: Artista empírico. C. Campos de experiencia o trayectoria: Seis (6) años de experiencia o más en procesos de creación literaria en el género de literatura infantil o juvenil como escritor, ilustrador, editor o docente universitario, o en procesos de creación artística como ilustrador para niños. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>NOTA: La experiencia como editor, ilustrador o docente universitario la puede presentar a través de certificado(s) laboral(es). La experiencia como escritor o ilustrador puede presentarla de la siguiente manera: 1. Portada o página legal del libro en la que se vea claro el nombre de la obra, nombre del autor o ilustrador y editorial y que evidencie que es el único autor. Para el caso de los ilustradores, pueden aparecer como coautores. No aplican libros autopublicados o publicados por entidades públicas como alcaldías, gobernaciones, etc. Cada libro se contará como experiencia de un (1) año. 2. Portada o página legal del libro en la que se vea claro el nombre de la obra, nombre del autor o ilustrador y editorial y tenga una participación a través de uno (1) o más textos o ilustraciones. No aplican libros autopublicados o publicados por entidades públicas como alcaldías, gobernaciones, etc. Cada libro se contará como experiencia de seis (6) meses.</p> <p>Perfil 2. Profesionales con experiencia específica de cinco (5) años o más en procesos de creación literaria en el género de literatura infantil o juvenil como escritor, ilustrador, docente universitario o editor, o en procesos de creación artística como ilustrador para niños y niñas.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Artes Plásticas y Visuales, Literatura, Lingüística, Antropología, Comunicación Social, Periodismo, Filosofía, Historia, Sociología, Derecho, Diseño, Educación (Si el participante tiene un pregrado que no corresponde a alguna de estas áreas, no se contará en su evaluación, por lo que deberá inscribirse en la modalidad de Experto sin título universitario y presentar la experiencia que corresponde a ese perfil) B. Área de conocimiento: Artes Plásticas y Visuales, Literatura, Lingüística y afines; Antropología; Comunicación Social, Periodismo y afines; Filosofía; Historia; Sociología; Derecho; Artes Plásticas Visuales y afines; Diseño y Educación. C. Campos de experiencia o trayectoria: Experiencia específica de cinco (5) años o más en procesos de creación literaria en el género de literatura infantil o juvenil como escritor, ilustrador, docente universitario o editor, o en procesos de creación artística como ilustrador para niños. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>NOTA: La experiencia como editor, ilustrador o docente universitario la puede presentar a través de certificado(s) laboral(es). La experiencia como escritor o ilustrador puede presentarla de la siguiente manera: 1. Portada o página legal del libro en la que se vea claro el nombre de la obra, nombre del autor o ilustrador y editorial y sea el único autor. Para el caso de los ilustradores, pueden aparecer como coautores. No aplican libros autopublicados o publicados por entidades públicas como alcaldías, gobernaciones, etc. Cada libro se contará como experiencia de un (1) año. 2. Portada o página legal del libro en la que se vea claro el nombre de la obra, nombre del autor o ilustrador y editorial y tenga una participación a través de 1 o más textos o ilustraciones. No aplican libros autopublicados o publicados por entidades públicas como alcaldías, gobernaciones, etc. Cada libro se contará como experiencia de seis (6) meses.</p> <p>Perfil 3. Profesionales con posgrado, con experiencia específica de cuatro (4) años o más en procesos de creación literaria en el género de literatura infantil o juvenil como escritor, ilustrador, docente universitario o editor, o en procesos de creación artística como ilustrador para niños.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Artes Plásticas y Visuales, Literatura, Lingüística, Antropología, Comunicación Social, Periodismo, Filosofía, Historia, Sociología, Derecho, Diseño, Educación. (Si el participante tiene un pregrado que no corresponde a alguna de estas áreas, no se contará en su evaluación, por lo que deberá inscribirse en la modalidad de Experto sin título universitario y presentar la experiencia que corresponde a ese perfil) B. Jurado con posgrado: Cualquier nivel de posgrado siempre y cuando sea en Literatura, Lingüística y afines, Comunicación Social, Periodismo, Filosofía, Artes Plásticas y Visuales y afines o en un área en la que sea directa y clara la relación con el objeto de la Beca de ilustración para Libro al Viento. De lo contrario, no se contará en la evaluación y se exigirá al menos 5 años de experiencia. C. Área de conocimiento: Artes Plásticas y Visuales, Literatura, Lingüística y afines; Antropología; Comunicación Social, Periodismo y afines, Filosofía; Historia; Sociología, Derecho; Artes Plásticas Visuales y afines; Diseño, Educación. D. Campos de experiencia o trayectoria: Experiencia específica de cuatro (4) años o más en procesos de creación literaria en el género de literatura infantil o juvenil como escritor, ilustrador, docente universitario o editor, o en procesos de creación artística como ilustrador para niños. E. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>NOTA: La experiencia como editor, ilustrador o docente universitario la puede presentar a través de certificado(s) laboral(es). La experiencia como escritor o ilustrador puede presentarla de la siguiente manera: 1. Portada o página legal del libro en la que se vea claro el nombre de la obra, nombre del autor o ilustrador y editorial y sea el único autor. Para el caso de los ilustradores, pueden aparecer como coautores. No aplican libros autopublicados o publicados por entidades públicas como alcaldías, gobernaciones, etc. Cada libro se contará como experiencia de un (1) año. 2. Portada o página legal del libro en la que se vea claro el nombre de la obra, nombre del autor o ilustrador y editorial y tenga una participación a través de 1 o más textos o ilustraciones. No aplican libros autopublicados o publicados por entidades públicas como alcaldías, gobernaciones, etc. Cada libro se contará como experiencia de seis (6) meses.</p>	3
LITERATURA	BECA DE PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA EN LIBRERÍAS	<p>Perfil 1. Artista Empírico que cuente con al menos seis (6) años de experiencia en organización o ejecución de proyectos culturales o en procesos de promoción de lectura, o en actividades que tengan una relación directa y clara con el objeto de la Beca de programación artística en librerías.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado no necesita contar con formación universitaria. B. Área de conocimiento: Artista empírico. C. Campos de experiencia o trayectoria: Seis (6) años de experiencia o más, en organización o ejecución de proyectos culturales o en procesos de promoción de lectura, o en actividades que tengan una relación directa y clara con el objeto de la Beca de programación artística en librerías. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>NOTA: La experiencia se puede presentar a través de certificados laborales o certificaciones de ejecución de proyectos a través de becas u otras modalidades.</p> <p>Perfil 2. Profesionales con experiencia específica de cinco (5) años o más en organización o ejecución de proyectos culturales o en procesos de promoción de lectura, o en actividades que tengan una relación directa y clara con el objeto de la Beca de programación artística en librerías.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Artes Plásticas y Visuales, Literatura, Artes Audiovisuales, Danza, Literatura, Música, Arte Dramático, Lingüística, Antropología, Comunicación Social, Periodismo y afines, Filosofía, Historia, Sociología, Derecho, Licenciatura en Ciencias Sociales y Humanas. (Si el participante tiene un pregrado que no corresponde a alguna de estas áreas, no se contará en su evaluación, por lo que deberá inscribirse en la modalidad de Experto sin título universitario y presentar la experiencia que corresponde a ese perfil.) B. Área de conocimiento: Artes Plásticas y Visuales, Artes Audiovisuales, Danza, Literatura, Música, Arte Dramático, Lingüística y afines; Antropología; Comunicación Social, Periodismo y afines; Filosofía; Historia; Sociología; Derecho; Licenciatura en áreas relacionadas con las Ciencias Sociales y Humanas. C. Campos de experiencia o trayectoria: Experiencia de cinco (5) años o más en organización o ejecución de proyectos culturales o en procesos de promoción de lectura, o en actividades que tengan una relación directa y clara con el objeto de la Beca de programación artística en librerías. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>NOTA: La experiencia se puede presentar a través de certificados laborales o certificaciones de ejecución de proyectos a través de becas u otra modalidad.</p> <p>Perfil 3. Profesionales con posgrado, y con experiencia específica de cuatro (4) años o más en procesos de organización o ejecución de proyectos culturales o en procesos de promoción de lectura, o en actividades que tengan una relación directa y clara con el objeto de la Beca de programación artística en librerías.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Artes Plásticas y Visuales, Literatura, Artes Audiovisuales, Danza, Literatura, Música, Arte Dramático, Lingüística, Antropología, Comunicación Social, Periodismo y afines, Filosofía, Historia, Sociología, Derecho, Licenciatura en Ciencias Sociales y Humanas. (Si el participante tiene un pregrado que no corresponde a alguna de estas áreas, no se contará en su evaluación, por lo que deberá inscribirse en la modalidad de Experto sin título universitario y presentar la experiencia que corresponde a ese perfil.) B. Jurado con posgrado: Cualquier nivel de posgrado siempre y cuando sea en Literatura, Lingüística y afines, Artes Plásticas, Artes audiovisuales, Danza, Música, Arte Dramático o en un área en la que sea directa y clara la relación con el objeto de la Beca de programación artística en librerías. De lo contrario, no se contará en la evaluación y se exigirá al menos 5 años de experiencia. C. Área de conocimiento: Artes Plásticas y Visuales, Artes Audiovisuales, Danza, Literatura, Música, Arte Dramático, Lingüística y afines; Antropología; Comunicación Social, Periodismo y afines; Filosofía; Historia; Sociología; Derecho; Licenciatura en áreas relacionadas con las Ciencias Sociales y Humanas. D. Campos de experiencia o trayectoria: Experiencia específica de cuatro (4) años o más en procesos de organización o ejecución de proyectos culturales o en procesos de promoción de lectura, o en actividades que tengan una relación directa y clara con el objeto de la Beca de programación artística en librerías. E. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>NOTA: La experiencia se puede presentar a través de certificados laborales o certificaciones de ejecución de proyectos a través de becas u otra modalidad.</p>	3
LITERATURA	BECA DE CIRCULACIÓN PARA AGENTES DEL SECTOR LITERARIO	<p>Perfil 1. El/La jurado 1 será un/a integrante del Consejo Distrital de Literatura, delegado/a para este fin por este espacio de participación.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado no necesita contar con formación universitaria. B. El/La jurado debe residir en Bogotá.</p> <p>Perfil 2. El/La jurado 2 será un/a representante de la Cámara Colombiana del Libro, delegado/a para este fin por esta institución.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado no necesita contar con formación universitaria. B. El/La jurado debe residir en Bogotá.</p> <p>Perfil 3. El/La jurado 3 será un/a integrante de la Gerencia de Literatura, delegado/a para este fin por la Gerencia de Literatura del Idartes o por la Subdirección de las Artes de la entidad.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado no necesita contar con formación universitaria. B. El/La jurado debe residir en Bogotá.</p>	3

LITERATURA	BECA DE TRADUCCIÓN	<p>Perfil 1. El/la participante debe tener al menos seis (6) años de experiencia en traducción del español al inglés o viceversa, o del español al alemán o viceversa, en traducción literaria, traducción oficial o docencia universitaria en traducción.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado no necesita contar con formación universitaria. B. Área de conocimiento: Artista empírico. C. Campos de experiencia o trayectoria: Experiencia de mínimo seis (6) años en traducción del español al inglés o viceversa, o del español al alemán o viceversa, en traducción literaria, traducción oficial o docencia universitaria en traducción. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>NOTA: El/La participante puede demostrar la experiencia en traducción a través de página legal de libros, pantallazos de artículos o certificado(s) laboral(es), entre otros. Cada libro traducido se contará como experiencia de un (1) año. Cada artículo traducido se contará como experiencia de tres (3) meses.</p> <p>Perfil 2. Profesionales en Literatura, Lenguas modernas, Lingüística, Comunicación Social, Periodismo, Filosofía, Historia, Sociología, Derecho, Antropología, Licenciatura en Lenguas Extranjeras, Licenciatura en Lenguas Modernas, Traducción o afines, con experiencia específica de cinco (5) años o más en procesos de traducción del español al inglés o viceversa, o del español al alemán o viceversa, en traducción literaria, traducción oficial o docencia universitaria en traducción.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Literatura, Lenguas modernas, Lingüística, Comunicación Social, Periodismo, Filosofía, Historia, Sociología, Derecho, Antropología, Licenciatura en Lenguas Extranjeras, Licenciatura en Lenguas Modernas, Traducción o afines, con experiencia específica de cinco (5) años o más en procesos de traducción del español al inglés o viceversa, o del español al alemán o viceversa, por lo que deberá inscribirse como Experto sin título universitario y presentar la experiencia que corresponde a ese perfil). B. Área de conocimiento: Literatura, Lenguas Modernas, Lingüística y afines; Comunicación Social, Periodismo y afines; Filosofía; Historia; Sociología; Derecho; Antropología; Licenciatura en lenguas extranjeras; Licenciatura en lenguas modernas; Traducción o afines. C. Campos de experiencia o trayectoria: Experiencia específica de cinco (5) años o más en procesos de traducción del español al inglés o viceversa, o del español al alemán o viceversa, en traducción literaria, traducción oficial o docencia universitaria en traducción. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>NOTA: El participante puede demostrar la experiencia en traducción a través de página legal de libros, pantallazos de artículos o certificado(s) laboral(es), entre otros. Cada libro traducido se contará como experiencia de un (1) año. Cada artículo traducido se contará como experiencia de tres (3) meses.</p> <p>Perfil 3. Profesionales en Lenguas Modernas, Lingüística y afines; Comunicación Social, Periodismo y afines; Filosofía; Historia; Sociología; Derecho; Antropología; Licenciatura en lenguas extranjeras; Licenciatura en lenguas modernas; Traducción o afines, con experiencia específica de 4 años o más en procesos de traducción del español al inglés o viceversa, o del español al alemán o viceversa, en traducción literaria, traducción oficial o docencia universitaria en traducción.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Lenguas Modernas, Lingüística y afines; Comunicación Social, Periodismo y afines; Filosofía; Historia; Sociología; Derecho; Antropología; Licenciatura en Lenguas Extranjeras; Licenciatura en Lenguas modernas; Traducción o afines. (Si el participante tiene un pregrado que no corresponde a alguna de estas áreas, no se contará en su evaluación, por lo que deberá inscribirse como Experto sin título universitario y presentar la experiencia que corresponde a ese perfil.) B. Jurado con posgrado. Cualquier nivel de posgrado, siempre y cuando sea en Traducción, Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y afines. De lo contrario, no se contará al momento de hacer la evaluación. C. Área de conocimiento: Literatura, Lenguas Modernas, Lingüística y afines; Comunicación Social, Periodismo y afines; Filosofía; Historia; Sociología; Derecho; Antropología; Licenciatura en lenguas extranjeras; Licenciatura en lenguas modernas; Traducción o afines. D. Campos de experiencia o trayectoria: Experiencia específica de cuatro (4) años o más en procesos de traducción del español al inglés o viceversa, o del español al alemán o viceversa, en traducción literaria, traducción oficial o docencia universitaria en traducción. E. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>NOTA: El participante puede demostrar la experiencia en traducción a través de página legal de libros, pantallazos de artículos o certificado(s) laboral(es), entre otros. Cada libro traducido se contará como experiencia de un (1) año. Cada artículo traducido se contará como experiencia de tres (3) meses.</p>	6
LITERATURA	BECA PARA LA CREACIÓN O FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE PROMOCIÓN DE LECTURA	<p>Perfil 1. El/la participante debe tener al menos seis (6) años de experiencia en procesos de promoción de lectura, o trabajo en bibliotecas públicas o comunitarias. Además, debe demostrar que de estos seis (6) años de experiencia, al menos uno (1) está también relacionado con proyectos de enfoque diferencial, o que ha desarrollado por lo menos un (1) proyecto que tenga este enfoque diferencial, o demostrar un (1) año adicional con experiencia específica en este tema, o presentar en la sección de Educación no formal estudios en el tema.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado no necesita contar con formación universitaria. B. Área de conocimiento: artista empírico. C. Campos de experiencia o trayectoria: Experiencia de seis (6) años o más en procesos de promoción de lectura, o trabajo en bibliotecas públicas o comunitarias. Además, debe demostrar que de estos seis (6) años de experiencia al menos uno (1) está también relacionado con proyectos de enfoque diferencial, o que ha desarrollado por lo menos uno (1) proyecto que tenga este enfoque diferencial, o demostrar un (1) año adicional con experiencia específica en este tema, o presentar en la sección de Educación no formal estudios en el tema. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>NOTA: La experiencia se puede presentar a través de certificados laborales o certificaciones de ejecución de proyectos a través de becas u otras modalidades.</p> <p>Perfil 2. Profesionales con al menos cinco (5) años de experiencia en procesos de promoción de lectura, o trabajo en bibliotecas públicas o comunitarias. Además, debe demostrar que de estos cinco (5) años de experiencia al menos uno (1) está también relacionado con proyectos de enfoque diferencial, o que ha desarrollado por lo menos uno (1) proyecto que tenga este enfoque diferencial, o demostrar un (1) año adicional con experiencia específica en este tema, o presentar en la sección de Educación no formal estudios en el tema.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria Artes Plásticas y Visuales, literatura, Artes Audiovisuales, Danza, Literatura, Música, Arte Dramático, Lingüística, Antropología, Comunicación Social, Periodismo, Filosofía, Historia, Sociología, Derecho, Licenciatura en Ciencias Sociales y humanas, Licenciatura en educación especial, Psicología. (Si el participante tiene un pregrado que no corresponde a alguna de estas áreas, no se contará en su evaluación, por lo que deberá inscribirse como Experto sin título universitario y presentar la experiencia que corresponde a ese perfil). B. Área de conocimiento: Artes Plásticas y Visuales, Artes Audiovisuales, Danza, Literatura, Música, Arte Dramático, Lingüística y afines; Antropología; Comunicación Social, Periodismo y afines; Filosofía; Historia; Sociología; Derecho; Licenciatura en áreas relacionadas con las ciencias sociales y humanas; Licenciatura en educación especial o Psicología. C. Campos de experiencia o trayectoria: Experiencia de cinco (5) años o más en procesos de promoción de lectura, o trabajo en bibliotecas públicas o comunitarias. Además, debe demostrar que de estos cinco (5) años de experiencia al menos uno (1) está también relacionado con proyectos de enfoque diferencial, o que ha desarrollado por lo menos uno (1) proyecto que tenga este enfoque diferencial, o demostrar un (1) año adicional con experiencia específica en este tema, o presentar en la sección de Educación no formal estudios en el tema. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>NOTA: La experiencia se puede presentar a través de certificados laborales o certificaciones de ejecución de proyectos a través de becas u otras modalidades.</p> <p>Perfil 3. Profesionales con posgrado, con al menos cuatro (4) años de experiencia en procesos de promoción de lectura, o trabajo en bibliotecas públicas o comunitarias. Además, debe demostrar que de estos cuatro (4) años de experiencia al menos uno (1) está también relacionado con proyectos de enfoque diferencial, o que ha desarrollado por lo menos uno (1) proyecto que tenga este enfoque diferencial, o demostrar un (1) año adicional con experiencia específica en este tema, o presentar en la sección de Educación no formal estudios en el tema.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Artes Plásticas y Visuales, literatura, Artes Audiovisuales, Danza, Literatura, Música, Arte Dramático, Lingüística, Antropología, Comunicación Social, Periodismo, Filosofía, Historia, Sociología, Derecho, Licenciatura en Ciencias Sociales y Humanas, Licenciatura en educación especial o Psicología. (Si el participante tiene un pregrado que no corresponde a alguna de estas áreas, no se contará en su evaluación, por lo que deberá inscribirse como Experto sin título universitario y presentar la experiencia que corresponde a ese perfil). B. Jurado con posgrado. Cualquier nivel de posgrado siempre y cuando sea en Literatura, Lingüística y afines; Antropología; Comunicación Social, Periodismo y afines; Filosofía, Historia, Artes Plásticas, Artes Audiovisuales, Danza, Música, Arte Dramático, Educación especial o en un área en la que sea directa y clara la relación con el objeto de la Beca para la creación o fortalecimiento de proyectos de promoción de lectura. De lo contrario, no se contará en la evaluación y se exigirá al menos 5 años de experiencia. C. Área de conocimiento: Artes Plásticas y Visuales, Artes Audiovisuales, Danza, Literatura, Música, Arte Dramático, Lingüística y afines; Antropología; Comunicación Social, Periodismo y afines; Filosofía; Historia; Sociología; Derecho; Licenciatura en áreas relacionadas con las Ciencias Sociales y Humanas; Licenciatura en Educación especial y Psicología. D. Campos de experiencia o trayectoria: Experiencia de cuatro (4) años o más, en procesos de promoción de lectura, o trabajo en bibliotecas públicas o comunitarias. Además, debe demostrar que de estos cuatro (4) años de experiencia al menos uno (1) está también relacionado con proyectos de enfoque diferencial, o que ha desarrollado por lo menos uno (1) proyecto que tenga este enfoque diferencial, o demostrar un (1) año adicional con experiencia específica en este tema, o presentar en la sección de Educación no formal estudios en el tema. E. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>NOTA: La experiencia se puede presentar a través de certificados laborales o certificaciones de ejecución de proyectos a través de becas u otra modalidad.</p>	3
LITERATURA	BECA PARA PROYECTOS EDITORIALES INDEPENDIENTES, EMERGENTES Y COMUNITARIOS	<p>Perfil 1. El/la participante debe tener al menos cinco (5) años de experiencia en procesos editoriales, sea como editor, director de editorial, o en cargos relacionados que impliquen un trabajo directo y constante en la producción editorial, o que estén directa y claramente relacionados con el objeto de la Beca para proyectos editoriales independientes, emergentes y comunitarios.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado no necesita contar con formación universitaria. B. Área de conocimiento: Artista empírico. C. Campos de experiencia o trayectoria: Experiencia de cinco (5) años de experiencia o más en procesos editoriales, sea como editor, director de editorial, o en cargos relacionados que impliquen un trabajo directo y constante en la producción editorial, o que estén directa y claramente relacionados con el objeto de la Beca para proyectos editoriales independientes, emergentes y comunitarios. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>NOTA: La experiencia puede presentarse como certificados laborales, catálogos editoriales, notas de prensa, entre otros. Cada libro editado se contará como experiencia de seis (6) meses.</p> <p>Perfil 2. Profesionales con experiencia específica de cuatro (4) años o más en procesos editoriales, sea como editor, director de editorial, o en cargos relacionados que impliquen un trabajo directo y constante en la producción editorial, o que estén directa y claramente relacionados con el objeto de la Beca para proyectos editoriales independientes, emergentes y comunitarios.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Artes Plásticas y Visuales, Literatura, Lenguas Modernas, Lingüística, Antropología, Artes Liberales, Bibliotecología, Comunicación Social, Periodismo, Filosofía, Historia, Sociología, Estudios editoriales o afines, o Derecho. (Si el participante tiene un pregrado que no corresponde a alguna de estas áreas, no se contará en su evaluación, por lo que deberá inscribirse como Experto sin título universitario y presentar la experiencia que corresponde a ese perfil). B. Área de conocimiento: Artes Plásticas y Visuales, Literatura, Lenguas Modernas, Lingüística y afines; Antropología, Artes Liberales; Bibliotecología; Comunicación Social, Periodismo y afines; Filosofía; Historia; Sociología; Estudios editoriales o afines, o Derecho. C. Campos de experiencia o trayectoria: Experiencia específica de cuatro (4) años o más en procesos editoriales, sea como editor, director de editorial, o en cargos relacionados que impliquen un trabajo directo y constante en la producción editorial, o que estén directa y claramente relacionados con el objeto de la Beca para proyectos editoriales independientes, emergentes y comunitarios. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>NOTA: La experiencia puede presentarse como certificados laborales, catálogos editoriales, notas de prensa, entre otros. Cada libro editado se contará como experiencia de seis (6) meses.</p> <p>Perfil 3. Profesionales con posgrado y experiencia específica de tres (3) años o más en procesos editoriales, sea como editor, director de editorial, o en cargos relacionados que impliquen un trabajo directo y constante en la producción editorial, o que estén directa y claramente relacionados con el objeto de la Beca para proyectos editoriales independientes, emergentes y comunitarios.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Artes Plásticas y Visuales, Literatura, Lenguas Modernas, Lingüística, Antropología, Artes Liberales, Bibliotecología, Comunicación Social, Periodismo, Filosofía, Historia, Sociología, Estudios editoriales o afines, o Derecho. (Si el participante tiene un pregrado que no corresponde a alguna de estas áreas, no se contará en su evaluación, por lo que deberá inscribirse como Experto sin título universitario y presentar la experiencia que corresponde a ese perfil). B. Jurado con posgrado. Cualquier nivel de posgrado siempre y cuando sea en temas literarios o esté relacionado con procesos de edición. De lo contrario, no se contará al momento de hacer la evaluación. C. Área de conocimiento: Artes Plásticas y Visuales, Literatura, Lenguas Modernas, Lingüística y afines; Antropología, Artes Liberales; Bibliotecología, Comunicación Social, Periodismo y afines; Filosofía; Historia; Sociología; Estudios editoriales o afines, o Derecho. D. Campos de experiencia o trayectoria: Experiencia específica de tres (3) años o más en procesos editoriales, sea como editor, director de editorial o en cargos relacionados que impliquen un trabajo directo y constante en la producción editorial, o que estén directa y claramente relacionados con el objeto de la Beca para proyectos editoriales independientes, emergentes y comunitarios. E. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>NOTA: La experiencia puede presentarse como certificados laborales, catálogos editoriales, notas de prensa, entre otros. Cada libro editado se contará como experiencia de seis (6) meses.</p>	3

LITERATURA	PREMIO DISTRITAL DE CRÓNICA CIUDAD DE BOGOTÁ (Jurados de Preselección)	<p>Perfil 1. El/la participante debe tener al menos seis (6) años de experiencia en periodismo o en procesos de creación literaria en el género de narrativa o crónica como escritor, editor o docente en escrituras creativas o docente universitario en el área del periodismo.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado no necesita contar con formación universitaria. B. Área de conocimiento: Artista empírico. C. Campos de experiencia o trayectoria: Experiencia de seis (6) años o más en periodismo o en procesos de creación literaria en el género de narrativa o crónica como escritor, editor o docente en escrituras creativas o docente universitario en el área del Periodismo. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>NOTA: La experiencia como editor o docente puede presentarse a través de certificado(s) laboral(es). La experiencia como escritor puede presentarla de la siguiente manera: 1. Portada o página legal del libro u otro soporte en el que se vea claro el nombre de la obra, nombre del autor y editorial y sea el único autor. No aplican libros autopublicados o publicados por entidades públicas como alcaldías, gobernaciones, etc. Cada libro se contará como experiencia de un (1) año. 2. Portada o página legal del libro u otro soporte en la que se vea claro el nombre de la obra, nombre del autor y editorial y tenga una participación a través de uno (1) o más textos. No aplican libros autopublicados o publicados por entidades públicas como alcaldías, gobernaciones, etc. Cada libro se contará como experiencia de seis (6) meses.</p> <p>Perfil 2. Profesionales con al menos cinco (5) años de experiencia en periodismo o en procesos de creación literaria en el género de narrativa o crónica como escritor, editor o docente en escrituras creativas o docente universitario en el área del Periodismo.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Literatura, Lingüística y afines, Antropología, Comunicación Social, Periodismo, Filosofía, Historia, Derecho. (Si el participante tiene un pregrado que no corresponde a alguna de estas áreas, no se contará en su evaluación, por lo que deberá inscribirse como Experto sin título universitario y presentar la experiencia que corresponde a ese perfil). B. Área de conocimiento: Literatura, Lingüística y afines; Antropología; Comunicación Social, Periodismo y afines; Filosofía; Historia; Sociología; Derecho. C. Campos de experiencia o trayectoria: Experiencia de cinco (5) años o más en periodismo o en procesos de creación literaria en el género de narrativa o crónica como escritor, editor o docente en escrituras creativas o docente universitario en el área del Periodismo. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>NOTA: La experiencia como editor o docente puede presentarse a través de certificado(s) laboral(es). La experiencia como escritor puede presentarla de la siguiente manera: 1. Portada o página legal del libro u otro soporte en el que se vea claro el nombre de la obra, nombre del autor y editorial y sea el único autor. No aplican libros autopublicados o publicados por entidades públicas como alcaldías, gobernaciones, etc. Cada libro se contará como experiencia de un (1) año. 2. Portada o página legal del libro u otro soporte en la que se vea claro el nombre de la obra, nombre del autor y editorial y tenga una participación a través de uno (1) o más textos. No aplican libros autopublicados o publicados por entidades públicas como alcaldías, gobernaciones, etc. Cada libro se contará como experiencia de seis (6) meses.</p> <p>Perfil 3. Profesionales con posgrado, que tengan al menos cuatro (4) años de experiencia en Periodismo o en procesos de creación literaria en el género de narrativa o crónica como escritor, editor o docente en escrituras creativas o docente universitario en el área del Periodismo.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Literatura, Lingüística, Antropología, Comunicación Social, Periodismo, Filosofía, Historia o Derecho. (Si el participante tiene un pregrado que no corresponde a alguna de estas áreas, no se contará en su evaluación, por lo que deberá inscribirse como Experto sin título universitario y presentar la experiencia que corresponde a ese perfil). B. Jurado con posgrado: Cualquier nivel de posgrado siempre y cuando sea en Literatura, Lingüística y afines, Comunicación Social, Periodismo, Filosofía, o en un área en la que sea directa y clara la relación con el objeto del Premio distrital de crónica Ciudad de Bogotá. C. Área de conocimiento: Literatura, Lingüística y afines; Antropología; Comunicación Social, Periodismo y afines; Filosofía; Historia; Sociología o Derecho. D. Campos de experiencia o trayectoria: Experiencia de cuatro (4) años o más en Periodismo o en procesos de creación literaria en el género de narrativa o crónica como escritor, editor o docente en escrituras creativas, o docente universitario en el área del Periodismo. E. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>NOTA: La experiencia como editor o docente puede presentarse a través de certificado(s) laboral(es). La experiencia como escritor puede presentarla de la siguiente manera: 1. Portada o página legal del libro u otro soporte en el que se vea claro el nombre de la obra, nombre del autor y editorial y sea el único autor. No aplican libros autopublicados o publicados por entidades públicas como alcaldías, gobernaciones, etc. Cada libro se contará como experiencia de un (1) año. 2. Portada o página legal del libro u otro soporte en la que se vea claro el nombre de la obra, nombre del autor y editorial y tenga una participación a través de uno (1) o más textos. No aplican libros autopublicados o publicados por entidades públicas como alcaldías, gobernaciones, etc. Cada libro se contará como experiencia de seis (6) meses.</p>	La cantidad de jurados de preselección se determinará según la cantidad de habilitados.
LITERATURA	PREMIO DISTRITAL DE CRÓNICA CIUDAD DE BOGOTÁ (Jurados de selección)	<p>Perfil 1. El/la participante debe tener al menos nueve (9) años de experiencia en Periodismo o en procesos de creación literaria en el género de narrativa o crónica como escritor, editor o docente en escrituras creativas, o docente universitario en el área del Periodismo.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado no necesita contar con formación universitaria. B. Área de conocimiento: Artista empírico. C. Campos de experiencia o trayectoria: Experiencia de nueve (9) años o más en Periodismo o en procesos de creación literaria en el género de narrativa o crónica como escritor, editor o docente en escrituras creativas, o docente universitario en el área del Periodismo. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>NOTA: La experiencia como editor o docente puede presentarse a través de certificado(s) laboral(es). La experiencia como escritor puede presentarla de la siguiente manera: 1. Portada o página legal del libro u otro soporte en el que se vea claro el nombre de la obra, nombre del autor y editorial y sea el único autor. No aplican libros autopublicados o publicados por entidades públicas como alcaldías, gobernaciones, etc. Cada libro se contará como experiencia de un (1) año. 2. Portada o página legal del libro u otro soporte en la que se vea claro el nombre de la obra, nombre del autor y editorial y tenga una participación a través de uno (1) o más textos. No aplican libros autopublicados o publicados por entidades públicas como alcaldías, gobernaciones, etc. Cada libro se contará como experiencia de seis (6) meses.</p> <p>Perfil 2. El/la profesional debe contar con al menos ocho (8) años de experiencia en Periodismo o en procesos de creación literaria en el género de narrativa o crónica como escritor, editor o docente en escrituras creativas, o docente universitario en el área del Periodismo.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria: Literatura, Lingüística y afines, Antropología, Comunicación Social, Periodismo, Filosofía, Historia o Derecho. (Si el participante tiene un pregrado que no corresponde a alguna de estas áreas, no se contará en su evaluación, por lo que deberá inscribirse como Experto sin título universitario y presentar la experiencia que corresponde a ese perfil). B. Área de conocimiento: Literatura, Lingüística y afines; Antropología; Comunicación Social, Periodismo y afines; Filosofía; Historia; Sociología o Derecho. C. Campos de experiencia o trayectoria: Experiencia de ocho (8) años o más en periodismo o en procesos de creación literaria en el género de narrativa o crónica como escritor, editor o docente en escrituras creativas, o docente universitario en el área del Periodismo. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>NOTA: La experiencia como editor o docente puede presentarse a través de certificado(s) laboral(es). La experiencia como escritor puede presentarla de la siguiente manera: 1. Portada o página legal del libro u otro soporte en el que se vea claro el nombre de la obra, nombre del autor y editorial y sea el único autor. No aplican libros autopublicados o publicados por entidades públicas como alcaldías, gobernaciones, etc. Cada libro se contará como experiencia de un (1) año. 2. Portada o página legal del libro u otro soporte en la que se vea claro el nombre de la obra, nombre del autor y editorial y tenga una participación a través de uno (1) o más textos. No aplican libros autopublicados o publicados por entidades públicas como alcaldías, gobernaciones, etc. Cada libro se contará como experiencia de seis (6) meses.</p> <p>Perfil 3. Experto con título universitario y posgrado. Debe tener al menos siete (7) años de experiencia en Periodismo o en procesos de creación literaria en el género de narrativa o crónica como escritor, editor o docente en escrituras creativas, o docente universitario en el área del Periodismo.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Literatura, Lingüística, Antropología, Comunicación Social, Periodismo, Filosofía, Historia, Derecho. (Si el participante tiene un pregrado que no corresponde a alguna de estas áreas, no se contará en su evaluación, por lo que deberá inscribirse como Experto sin título universitario y presentar la experiencia que corresponde a ese perfil). B. Jurado con posgrado: Cualquier nivel de posgrado siempre y cuando sea en Literatura, Lingüística y afines, Comunicación Social, Periodismo, Filosofía, o en un área en la que sea directa y clara la relación con el objeto del Premio distrital de crónica Ciudad de Bogotá. C. Área de conocimiento: Literatura, Lingüística y afines; Antropología; Comunicación Social, Periodismo y afines; Filosofía; Historia; Sociología o Derecho. D. Campos de experiencia o trayectoria: Experiencia de siete (7) años en adelante en periodismo o en procesos de creación literaria en el género de narrativa o crónica como escritor, editor o docente en escrituras creativas, o docente universitario en el área del Periodismo. E. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>NOTA: La experiencia como editor o docente puede presentarse a través de certificado(s) laboral(es). La experiencia como escritor puede presentarla de la siguiente manera: 1. Portada o página legal del libro u otro soporte en el que se vea claro el nombre de la obra, nombre del autor y editorial y sea el único autor. No aplican libros autopublicados o publicados por entidades públicas como alcaldías, gobernaciones, etc. Cada libro se contará como experiencia de un (1) año. 2. Portada o página legal del libro u otro soporte en la que se vea claro el nombre de la obra, nombre del autor y editorial y tenga una participación a través de uno (1) o más textos. No aplican libros autopublicados o publicados por entidades públicas como alcaldías, gobernaciones, etc. Cada libro se contará como experiencia de seis (6) meses.</p>	3

LITERATURA	<p>PREMIO DISTRITAL DE CUENTO BREVE PARA JÓVENES CIUDAD DE BOGOTÁ (Jurados de Preselección)</p>	<p>Perfil 1. El/la participante debe tener al menos seis (6) años de experiencia en procesos de creación literaria en el género de narrativa como escritor, editor o docente en escrituras creativas.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado no necesita contar con formación universitaria. B. Área de conocimiento: Artista empírico. C. Campos de experiencia o trayectoria: Experiencia de seis (6) años o más en procesos de creación literaria en el género de narrativa como escritor, editor o docente en escrituras creativas. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>NOTA: La experiencia como editor o docente en escrituras creativas puede presentarse a través de certificado(s) laboral(es). La experiencia como escritor puede presentarla de la siguiente manera: 1. Portada o página legal del libro u otro soporte en el que se vea claro el nombre de la obra, nombre del autor y editorial y sea el único autor. No aplican libros autopublicados o publicados por entidades públicas como alcaldías, gobernaciones, etc. Cada libro se contará como experiencia de un (1) año. 2. Portada o página legal del libro u otro soporte en la que se vea claro el nombre de la obra, nombre del autor y editorial y tenga una participación a través de uno (1) o más textos. No aplican libros autopublicados o publicados por entidades públicas como alcaldías, gobernaciones, etc. Cada libro se contará como experiencia de seis (6) meses.</p> <p>Perfil 2. Profesionales que deben tener al menos cinco (5) años de experiencia en procesos de creación literaria en el género de narrativa como escritor, editor o docente en escrituras creativas, o docente universitario en asignaturas relacionadas con la Literatura o la creación literaria.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Literatura, Lingüística, Antropología, Comunicación Social, Periodismo, Filosofía, Historia, Sociología o Derecho. (Si el participante tiene un pregrado que no corresponde a alguna de estas áreas, no se contará en su evaluación, por lo que deberá inscribirse como Experto sin título universitario y presentar la experiencia que corresponde a ese perfil.) B. Área de conocimiento: Literatura, Lingüística y afines; Antropología; Comunicación Social, Periodismo y afines; Filosofía; Historia; Sociología o Derecho. C. Campos de experiencia o trayectoria: Experiencia de cinco (5) años o más en procesos de creación literaria en el género de narrativa como escritor, editor o docente en escrituras creativas, o docente universitario en asignaturas relacionadas con la literatura o la creación literaria D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>NOTA: La experiencia como docente y/o editor la puede presentar a través de certificados laborales. La experiencia como escritor puede presentarla de la siguiente manera: 1. Portada o página legal del libro u otro soporte en el que se vea claro el nombre de la obra, nombre del autor y editorial y sea el único autor. No aplican libros autopublicados o publicados por entidades públicas como alcaldías, gobernaciones, etc. Cada libro se contará como experiencia de un (1) año. 2. Portada o página legal del libro u otro soporte en la que se vea claro el nombre de la obra, nombre del autor y editorial y tenga una participación a través de uno (1) o más textos. No aplican libros autopublicados o publicados por entidades públicas como alcaldías, gobernaciones, etc. Cada libro se contará como experiencia de seis (6) meses.</p> <p>Perfil 3. Profesionales con posgrado. Deben tener al menos cuatro (4) años de experiencia en procesos de creación literaria en el género de narrativa como escritor, editor o docente en escrituras creativas, o docente universitario en asignaturas relacionadas con la Literatura o la creación literaria.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Literatura, Lingüística, Antropología, Comunicación Social, Periodismo, Filosofía, Historia, Sociología o Derecho. (Si el participante tiene un pregrado que no corresponde a alguna de estas áreas, no se contará en su evaluación, por lo que deberá inscribirse como Experto sin título universitario y presentar la experiencia que corresponde a ese perfil.) B. Jurado con posgrado: Cualquier nivel de posgrado siempre y cuando sea en Literatura, Lingüística y afines, Comunicación Social, Periodismo, Filosofía, o en un área en la que sea directa y clara la relación con el objeto del Premio distrital de cuento breve para jóvenes Ciudad de Bogotá. C. Área de conocimiento: Lingüística y afines; Antropología; Comunicación Social, Periodismo y afines; Filosofía; Historia; Sociología o Derecho. D. Campos de experiencia o trayectoria: Experiencia de cuatro (4) años o más en procesos de creación literaria en el género de narrativa como escritor, editor o docente en escrituras creativas o docente universitario en asignaturas relacionadas con la Literatura o la creación literaria. E. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>NOTA: La experiencia como docente o editor la puede presentar a través de certificados laborales. La experiencia como escritor puede presentarla de la siguiente manera: 1. Portada o página legal del libro u otro soporte en el que se vea claro el nombre de la obra, nombre del autor y editorial y sea el único autor. No aplican libros autopublicados o publicados por entidades públicas como alcaldías, gobernaciones, etc. Cada libro se contará como experiencia de un (1) año. 2. Portada o página legal del libro u otro soporte en la que se vea claro el nombre de la obra, nombre del autor y editorial y tenga una participación a través de uno (1) o más textos. No aplican libros autopublicados o publicados por entidades públicas como alcaldías, gobernaciones, etc. Cada libro se contará como experiencia de seis (6) meses.</p>	<p>La cantidad de jurados de preselección se determinará según la cantidad de habilitados</p>
LITERATURA	<p>PREMIO DISTRITAL DE CUENTO BREVE PARA JÓVENES CIUDAD DE BOGOTÁ (Jurados de Selección)</p>	<p>Perfil 1. El/la participante debe tener al menos nueve (9) años de experiencia en procesos de creación literaria en el género de narrativa como escritor, editor o docente en escrituras creativas.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado no necesita contar con formación universitaria. B. Área de conocimiento: Artista empírico. C. Campos de experiencia o trayectoria: Experiencia de nueve (9) años o más en procesos de creación literaria en el género de narrativa como escritor, editor o docente en escrituras creativas. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>NOTA: La experiencia como editor o docente en escrituras creativas puede presentarse a través de certificado(s) laboral(es). La experiencia como escritor puede presentarla de la siguiente manera: 1. Portada o página legal del libro u otro soporte en el que se vea claro el nombre de la obra, nombre del autor y editorial y sea el único autor. No aplican libros autopublicados o publicados por entidades públicas como alcaldías, gobernaciones, etc. Cada libro se contará como experiencia de un (1) año. 2. Portada o página legal del libro u otro soporte en la que se vea claro el nombre de la obra, nombre del autor y editorial y tenga una participación a través de uno (1) o más textos. No aplican libros autopublicados o publicados por entidades públicas como alcaldías, gobernaciones, etc. Cada libro se contará como experiencia de seis (6) meses.</p> <p>Perfil 2. Profesionales que cuenten con al menos ocho (8) años de experiencia en procesos de creación literaria en el género de narrativa como escritor, editor o docente en escrituras creativas, o docente universitario en asignaturas relacionadas con la Literatura o la creación literaria.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Literatura, Lingüística, Antropología, Comunicación Social, Periodismo, Filosofía, Historia, Sociología o Derecho. (Si el participante tiene un pregrado que no corresponde a alguna de estas áreas, no se contará en su evaluación, por lo que deberá inscribirse como Experto sin título universitario y presentar la experiencia que corresponde a ese perfil.) B. Área de conocimiento: Literatura, Lingüística y afines; Antropología; Comunicación Social, Periodismo y afines; Filosofía; Historia; Sociología o Derecho. C. Campos de experiencia o trayectoria: Experiencia de ocho (8) años o más en procesos de creación literaria en el género de narrativa como escritor, editor o docente en escrituras creativas, o docente universitario en asignaturas relacionadas con la literatura o la creación literaria. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>NOTA: La experiencia como docente y/o editor la puede presentar a través de certificados laborales. La experiencia como escritor puede presentarla de la siguiente manera: 1. Portada o página legal del libro u otro soporte en el que se vea claro el nombre de la obra, nombre del autor y editorial y sea el único autor. No aplican libros autopublicados o publicados por entidades públicas como alcaldías, gobernaciones, etc. Cada libro se contará como experiencia de un (1) año. 2. Portada o página legal del libro u otro soporte en la que se vea claro el nombre de la obra, nombre del autor y editorial y tenga una participación a través de uno (1) o más textos. No aplican libros autopublicados o publicados por entidades públicas como alcaldías, gobernaciones, etc. Cada libro se contará como experiencia de seis (6) meses.</p> <p>Perfil 3. Profesionales con posgrado. Deben tener al menos siete (7) años de experiencia en procesos de creación literaria en el género de narrativa como escritor, editor o docente en escrituras creativas o docente universitario en asignaturas relacionadas con la Literatura o la creación literaria.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Literatura, Lingüística, Antropología, Comunicación Social, Periodismo, Filosofía, Historia, Sociología o Derecho. (Si el participante tiene un pregrado que no corresponde a alguna de estas áreas, no se contará en su evaluación, por lo que deberá inscribirse como Experto sin título universitario y presentar la experiencia que corresponde a ese perfil.) B. Jurado con posgrado: Cualquier nivel de posgrado siempre y cuando sea en Literatura, Lingüística y afines, Comunicación Social, Periodismo, Filosofía, o en un área en la que sea directa y clara la relación con el objeto del Premio distrital de cuento breve para jóvenes Ciudad de Bogotá. C. Área de conocimiento: Lingüística y afines; Antropología; Comunicación Social, Periodismo y afines; Filosofía; Historia; Sociología o Derecho. D. Campos de experiencia o trayectoria: Experiencia de siete (7) años o más en procesos de creación literaria en el género de narrativa como escritor, editor o docente en escrituras creativas, o docente universitario en asignaturas relacionadas con la Literatura o la creación literaria E. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>NOTA: La experiencia como docente o editor la puede presentar a través de certificados laborales. La experiencia como escritor puede presentarla de la siguiente manera: 1. Portada o página legal del libro u otro soporte en el que se vea claro el nombre de la obra, nombre del autor y editorial y sea el único autor. No aplican libros autopublicados o publicados por entidades públicas como alcaldías, gobernaciones, etc. Cada libro se contará como experiencia de un (1) año. 2. Portada o página legal del libro u otro soporte en la que se vea claro el nombre de la obra, nombre del autor y editorial y tenga una participación a través de uno (1) o más textos. No aplican libros autopublicados o publicados por entidades públicas como alcaldías, gobernaciones, etc. Cada libro se contará como experiencia de seis (6) meses.</p>	<p>3</p>

LITERATURA	RESIDENCIA DE CREACIÓN LITERARIA GUIÓN BAJO, EN SANTA MARTA, COLOMBIA	<p>Perfil 1. El/la participante debe tener al menos seis (6) años de experiencia en procesos de creación literaria como escritor, editor o docente o tallerista de escritura creativa..</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado no necesita contar con formación universitaria. B. Área de conocimiento: Artista empírico. C. Campos de experiencia o trayectoria: Experiencia de seis (6) años o más, en procesos de creación literaria como escritor, editor o docente o tallerista de escritura creativa. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>NOTA: La experiencia como editor o docente o tallerista de escritura creativa puede presentarse a través de certificado(s) laboral(es). La experiencia como escritor puede presentarla de la siguiente manera: 1. Portada o página legal del libro en la que se vea claro el nombre de la obra, nombre del autor y editorial y sea el único autor. No aplican libros autopublicados o publicados por entidades públicas como alcaldías, gobernaciones, etc. Se contará como experiencia de un (1) año. 2. Portada o página legal del libro en la que se vea claro el nombre de la obra, nombre del autor y editorial y tenga una participación a través de 1 o más textos. No aplican libros autopublicados o publicados por entidades públicas como alcaldías, gobernaciones, etc. Se contará como experiencia de seis (6) meses.</p> <p>Perfil 2. Profesionales con al menos cinco (5) años de experiencia en procesos de creación literaria como escritor, editor o docente o tallerista de escritura creativa.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Literatura, Lingüística, Antropología, Comunicación Social, Periodismo, Filosofía, Historia, Sociología o Derecho. (Si el participante tiene un pregrado que no corresponde a alguna de estas áreas, no se contará en su evaluación, por lo que deberá inscribirse como Experto sin título universitario y presentar la experiencia que corresponde a ese perfil). B. Área de conocimiento: Literatura, Lingüística y afines; Antropología; Comunicación Social, Periodismo y afines; Filosofía; Historia; Sociología o Derecho. C. Campos de experiencia o trayectoria: Experiencia de cinco (5) años o más en procesos de creación literaria como escritor, editor o docente o tallerista de escritura creativa. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>NOTA: La experiencia como editor o docente o tallerista de escritura creativa puede presentarse a través de certificado(s) laboral(es). La experiencia como escritor puede presentarla de la siguiente manera: 1. Portada o página legal del libro en la que se vea claro el nombre de la obra, nombre del autor y editorial y sea el único autor. No aplican libros autopublicados o publicados por entidades públicas como alcaldías, gobernaciones, etc. Se contará como experiencia de un (1) año. 2. Portada o página legal del libro en la que se vea claro el nombre de la obra, nombre del autor y editorial y tenga una participación a través de 1 o más textos. No aplican libros autopublicados o publicados por entidades públicas como alcaldías, gobernaciones, etc. Se contará como experiencia de seis (6) meses.</p> <p>Perfil 3. Profesionales con al menos cuatro (4) años de experiencia en procesos de creación literaria como escritor, editor o docente o tallerista de escritura creativa.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Literatura, Lingüística, Antropología, Comunicación Social, Periodismo, Filosofía, Historia, Sociología o Derecho. (Si el participante tiene un pregrado que no corresponde a alguna de estas áreas, no se contará en su evaluación, por lo que deberá inscribirse como Experto sin título universitario y presentar la experiencia que corresponde a ese perfil). B. Jurado con posgrado: Cualquier nivel de posgrado siempre y cuando sea en Literatura, Lingüística y afines; Comunicación Social, Periodismo y afines; Filosofía; Sociología o en un área en la que sea directa y clara la relación con el objeto de la Residencia de creación literaria Guión Bajo, en Santa Marta, Colombia. De lo contrario, no se contará en la evaluación y se exigirá al menos cinco (5) años de experiencia. C. Área de conocimiento: Lingüística y afines; Antropología; Comunicación Social, Periodismo y afines; Filosofía; Historia; Sociología o Derecho. D. Campos de experiencia o trayectoria: Experiencia de cuatro (4) años o más en procesos de creación literaria como escritor, editor o docente o tallerista de escritura creativa. E. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>NOTA: La experiencia como editor y/o docente o tallerista de escritura creativa puede presentarse a través de certificado(s) laboral(es). La experiencia como escritor puede presentarla de la siguiente manera: 1. Portada o página legal del libro en la que se vea claro el nombre de la obra, nombre del autor y editorial y sea el único autor. No aplican libros autopublicados o publicados por entidades públicas como alcaldías, gobernaciones, etc. Se contará como experiencia de un (1) año. 2. Portada o página legal del libro en la que se vea claro el nombre de la obra, nombre del autor y editorial y tenga una participación a través de 1 o más textos. No aplican libros autopublicados o publicados por entidades públicas como alcaldías, gobernaciones, etc. Se contará como experiencia de seis (6) meses.</p>	3
------------	---	---	---


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: GFOM-F-03
		Fecha: 02/08/2022
	ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS	Versión: 04
		Página: 1 de 2

En la ciudad de Bogotá, a los 29 días del mes de agosto del 2022, se reunieron de manera virtual en la sede del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes), Adriana Martínez Villalba (Gerente de Literatura) y Andrea del Pilar Mojica Molina (Contratista -Gerencia de Literatura), con el fin de seleccionar a los jurados de selección requeridos para evaluar la convocatoria *PREMIO DISTRITAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ* y fijar el reconocimiento económico respectivo.

Según Acta Definición de Perfiles Jurados del 7 de febrero del 2022, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados de selección que evaluarán la convocatoria *PREMIO DISTRITAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ* y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
PREMIO DISTRITAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ	Gerencia de Literatura	16	97	MIGUEL ANGEL MANRIQUE OCHOA	C.C. 79.411.054	\$3.000.000
		16	92	ANA MARIA GONZALEZ SANZ	C.C. 53.911.174	\$3.000.000
		16	92	ISAIAS ANGEL GABRIEL ROMERO PACHECO	C.C. 79.800.576	\$3.000.000

Como consta en las condiciones de participación al Banco de jurados del Programa Distrital de Estímulos: «*En cualquier etapa del proceso, en el evento de presentarse renuncia, impedimento, restricción de participación, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta de un jurado, que le impida cumplir con la totalidad de los compromisos establecidos o con las actividades propias de su participación, previa comunicación formal dirigida a la entidad, se procederá a relevarlo de sus deberes y designar al suplente, quien asumirá sus deberes como jurado. [...] El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a estímulo alguno por las actividades realizadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su compromiso culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria evaluada. El recurso respectivo se destinará al jurado que haya asumido la suplencia.*».

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: GFOM-F-03
		Fecha: 02/08/2022
	ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS	Versión: 04
		Página: 2 de 2

Por lo anterior el comité recomienda seleccionar como jurado suplente de la convocatoria en mención al siguiente experto:

CONVOCATORIA	ÁREA	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
PREMIO DISTRITAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ	Gerencia de Literatura	92	NELSON FREDY PADILLA CASTRO	C.C. 79.436.828

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo con las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 29 días del mes de agosto de 2022.

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
(Subdirectora de las Artes)

ADRIANA MARTINEZ VILLALBA
(Gerente de Literatura)

ANDREA DEL PILAR MOJICA MOLINA
(Contratista-Gerencia de Literatura)

Proyectó: Ana Maria Vargas Medina-Contratista - Área de Convocatorias
Aprobó: José Alberto Roa Eslava - Profesional Especializado - Área de Convocatorias



Radicado: **20223700385053**

Fecha 29-08-2022 18:16

Documento 20223700385053 firmado electrónicamente por:

JOSE ALBERTO ROA ESLAVA, Profesional Especializado Área de Convocatorias, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 30-08-2022 07:58:31

ANA MARÍA VARGAS MEDINA, Contratista, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 29-08-2022 18:23:07

ANDREA DEL PILAR MOJICA MOLINA, Contratista, Gerencia de Literatura, Fecha de Firma: 30-08-2022 07:22:34

ADRIANA MARTINEZ VILLALBA, Gerente de Literatura, Gerencia de Literatura, Fecha de Firma: 30-08-2022 09:41:39

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 30-08-2022 10:28:35



61a78ae58acd9e9c92f623a8a4ed910c769ed740b1c797ec55138e198a9fccb9



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 2045

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JOHN
ALEXANDER
LUNA BLANCO

Digitally signed by
JOHN ALEXANDER
LUNA BLANCO
Date: 2022.02.01
14:03:13 -05'00'

JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601210000007600	Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-F001 VA-Recursos distrito	210.000.000
			Total	210.000.000

Objeto:

PAGO JURADOS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2022 GERENCIA DE LITERATURA

Se expide a solicitud de MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA Cargo SUBDIRECTORA DE LAS ARTES mediante oficio número SCDPI-360-00863-22 de ENERO 31 DE 2022.

Bogotá D.C. FEBRERO 01 DE 2022

Documento firmado por: JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO / Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Aprobó: JLUNAB 01.02.2022

Elaboró: JEMONTANAME 31.01.2022

Impresión: 01.02.2022-13:58:19 JLUNAB 0000250021 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



IDARTES
Programa Distrital de Estímulos

PREMIO DISTRITAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE PRESELECCIONADOS

El día 2022-08-23 00:00:00 deliberó en la ciudad de Bogotá el jurado integrado por:

NOMBRE Y APELLIDOS	TD	NÚMERO DE DOCUMENTO	GRUPO
LUISA FERNANDA ESPINA RODRÍGUEZ	CC	52.385.956	Grupo 2
LUIS ALBERTO MALLARINO BELEÑO	CC	1.020.729.809	Grupo 2
JAIRO HERNÁN URIBE MÁRQUEZ	CC	10.263.280	Grupo 3
LUZ MARÍA CHAVARRO OROZCO	CC	31.480.837	Grupo 3
FADIR DELGADO ACOSTA	CC	22.506.219	Grupo 1
JULIAN ANDRES TORRES HERRAN	CE	80.152.611	Grupo 1
JOSé ANDRÉS ARDILA ACEVEDO	CC	8.439.881	Grupo 4
JACOBO CARDONA ECHEVERRI	CC	93.180.594	Grupo 4

La reunión se realizó con el propósito de preseleccionar las propuestas participantes en la convocatoria PREMIO DISTRITAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ del Programa Distrital de Estímulos

PRIMERO. Inscritos y habilitados

Al cierre de la convocatoria el día 2022-06-07 17:00:00 se inscribieron en total 172 propuestas, de las cuales 146 quedaron habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.

SEGUNDO. Criterios de evaluación

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la convocatoria:

No	CRITERIO	PUNTAJE
1	Voz propia - estilo. Construcción del lenguaje de acuerdo al carácter, voz propia del narrador.	35
2	Coherencia. Desarrollo de personajes (si aplica), estructura, cohesión, verosimilitud, manejo del tiempo.	35
3	Originalidad y profundidad en la(s) temática(s) desarrollada(s).	30
	Total	100

TERCERO. Resultado de la evaluación

Los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

No	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Grupo evaluador
1	1416-101	Persona Natural	El juego	90.0	Grupo 1
2	1416-179	Persona Natural	Mamíferos	89.5	Grupo 4
3	1416-145	Persona Natural	Los aviones ensordecen	89.0	Grupo 1
4	1416-146	Persona Natural	Trabajo sucio	88.5	Grupo 2
5	1416-080	Persona Natural	Diccionario de los armados	88.0	Grupo 1
6	1416-087	Persona Natural	Movimiento perpetuo	87.0	Grupo 3
7	1416-150	Persona Natural	El botinero	86.5	Grupo 2
8	1416-178	Persona Natural	Necesito una maleta nueva	86.5	Grupo 1
9	1416-197	Persona Natural	El Viaje	85.5	Grupo 3
10	1416-135	Persona Natural	VERSOS Y ZAPATOS	84.0	Grupo 3
11	1416-165	Persona Natural	El Parque	84.0	Grupo 2
12	1416-151	Persona Natural	AHÍ ESTABA ESO	83.0	Grupo 4
13	1416-078	Persona Natural	El machete	80.0	Grupo 3
14	1416-021	Persona Natural	Quiebres	79.0	Grupo 2
15	1416-016	Persona Natural	Leche	72.5	Grupo 4
16	1416-118	Persona Natural	Tierra Caliente	72.5	Grupo 4
17	1416-085	Persona Natural	Morir en Bogotá	69.5	Grupo 2
18	1416-071	Persona Natural	PEQUEÑA HISTORIA EN LA NACIÓN	69.0	Grupo 2
19	1416-117	Persona Natural	¡Feliz cumpleaños!	69.0	Grupo 1
20	1416-160	Persona Natural	Licantropía	69.0	Grupo 2
21	1416-023	Persona Natural	Complejo absurdo del amor creado por los hombres	68.5	Grupo 3
22	1416-026	Persona Natural	Cesárea	68.5	Grupo 2
23	1416-056	Persona Natural	MUJERES QUE CAMINAN JUNTO A UNA CUERDA	68.5	Grupo 2
24	1416-089	Persona Natural	La muerte de Don Cayetano	68.5	Grupo 3
25	1416-131	Persona Natural	Vergüenza	68.5	Grupo 2
26	1416-164	Persona Natural	Nos vemos a la salida	68.5	Grupo 4
27	1416-191	Persona Natural	LA ESVÁSTICA DE ALITAS DE POLLO	68.5	Grupo 1
28	1416-177	Persona Natural	SABER INGLÉS	68.0	Grupo 2
29	1416-015	Persona Natural	LA DESOLADA NOCHE DE LAS LUCES	67.5	Grupo 4
30	1416-058	Persona Natural	LA PENA MÁXIMA	67.5	Grupo 4

31	1416-075	Persona Natural	Los síntomas ajenos	67.5	Grupo 4
32	1416-132	Persona Natural	Bruno es un pájaro y yo un pez	67.5	Grupo 4
33	1416-141	Persona Natural	CUENTO: MONSTRUO	67.5	Grupo 4
34	1416-168	Persona Natural	LA PAREDES DE LA CASA DE LA ABUELA	67.5	Grupo 3
35	1416-127	Persona Natural	Manos infestas	67.0	Grupo 1
36	1416-069	Persona Natural	Segunda estación o los cuentos-fotografías de Wood Range o lo que hace lo hace por qué oye las voces suaves de mujer y no las quiere oír por qué quiere que la blanca lo cure o Poulard demi-deuil	67.0	Grupo 3
37	1416-073	Persona Natural	Viaje de regreso	67.0	Grupo 3
38	1416-184	Persona Natural	Dos sueños	67.0	Grupo 2
39	1416-051	Persona Natural	El Roto	66.5	Grupo 3
40	1416-052	Persona Natural	EL LUNES AMANECÍ DE MUERTE	66.5	Grupo 1
41	1416-163	Persona Natural	Jacobo enamorado	66.5	Grupo 2
42	1416-139	Persona Natural	Cuento: Calle 63	66.5	Grupo 4
43	1416-142	Persona Natural	CANDELARIA UNDERGROUND	66.5	Grupo 2
44	1416-062	Persona Natural	Un viaje de ida	66.0	Grupo 2
45	1416-176	Persona Natural	Animal	66.0	Grupo 2
46	1416-014	Persona Natural	Para el altísimo	65.5	Grupo 2
47	1416-002	Persona Natural	Una embajada inútil	65.0	Grupo 4
48	1416-008	Persona Natural	PRINCESA	65.0	Grupo 4
49	1416-011	Persona Natural	Lunalipsis	65.0	Grupo 2
50	1416-125	Persona Natural	La última serenata de amor	65.0	Grupo 2
51	1416-082	Persona Natural	Los Niños Perdidos	65.0	Grupo 2
52	1416-102	Persona Natural	Lo imperdonable	65.0	Grupo 3
53	1416-133	Persona Natural	Un Pétalo del Cielo	65.0	Grupo 3
54	1416-144	Persona Natural	Frío en la mirada	65.0	Grupo 4
55	1416-156	Persona Natural	Alguien escribe cuando todo se apaga	65.0	Grupo 3
56	1416-167	Persona Natural	Mi hermano Rubén	65.0	Grupo 1
57	1416-170	Persona Natural	La muerte del coordinador	65.0	Grupo 4
58	1416-049	Persona Natural	Somos luz y vida	64.5	Grupo 3
59	1416-121	Persona Natural	Todos los octoescofodos tienen alas	64.5	Grupo 1
60	1416-143	Persona Natural	El artista acostado	64.5	Grupo 3

61	1416-036	Persona Natural	Una carrera pendiente	64.0	Grupo 3
62	1416-138	Persona Natural	Jolly Rancher, Hard Candy	64.0	Grupo 2
63	1416-153	Persona Natural	¡POR LA UNIDAD FAMILIAR!	64.0	Grupo 1
64	1416-173	Persona Natural	Fidel	64.0	Grupo 3
65	1416-032	Persona Natural	Hogar, dulce hogar	63.5	Grupo 2
66	1416-053	Persona Natural	De verdad que hay gente muy afortunada en la vida	63.5	Grupo 2
67	1416-046	Persona Natural	¡Qué muerta está la música!	63.5	Grupo 1
68	1416-172	Persona Natural	Los tiburones de Van Gogh	63.5	Grupo 2
69	1416-112	Persona Natural	Manuel	63.5	Grupo 3
70	1416-104	Persona Natural	Los últimos tres días	63.0	Grupo 2
71	1416-115	Persona Natural	El asesino de payasos	62.5	Grupo 2
72	1416-122	Persona Natural	CUENTO DE UN DÍA ORDINARIO	62.5	Grupo 3
73	1416-154	Persona Natural	La última expedición del abuelo	62.5	Grupo 3
74	1416-140	Persona Natural	Cuento picaresco	61.5	Grupo 1
75	1416-195	Persona Natural	Experimento para apagar una estrella	61.5	Grupo 2
76	1416-196	Persona Natural	La última cruzada	60.5	Grupo 2
77	1416-169	Persona Natural	Garabato	60.0	Grupo 4
78	1416-161	Persona Natural	Técnica minimalista	60.0	Grupo 1
79	1416-190	Persona Natural	Juegos	60.0	Grupo 4
80	1416-064	Persona Natural	Cómo nos tensionamos hasta rompernos	59.5	Grupo 2
81	1416-148	Persona Natural	VARIACIONES SOBRE UN TEMA DE TOMAS BERNHARD	59.5	Grupo 4
82	1416-157	Persona Natural	SILVA RENACIDO	59.0	Grupo 4
83	1416-185	Persona Natural	LA ÚLTIMA Y NOS VAMOS	59.0	Grupo 2
84	1416-198	Persona Natural	Hoy a las 6pm: la transmisión en vivo de una tragedia metafísica latinoamericana	59.0	Grupo 1
85	1416-010	Persona Natural	Viaje por tierra	57.5	Grupo 4
86	1416-081	Persona Natural	El diablo es puerco	57.5	Grupo 4
87	1416-086	Persona Natural	DON ESTEFANO	57.5	Grupo 1
88	1416-171	Persona Natural	El beso de soledad	57.5	Grupo 2
89	1416-070	Persona Natural	La sonrisa de mi bisabuelo	57.0	Grupo 1
90	1416-009	Persona Natural	EL PATAS	56.5	Grupo 4
91	1416-030	Persona Natural	Los Invasores	56.5	Grupo 1
92	1416-055	Persona Natural	Bogotá-Berlín	56.5	Grupo 3

93	1416-126	Persona Natural	Cuento	56.5	Grupo 1
94	1416-188	Persona Natural	Partir cobijas	56.5	Grupo 3
95	1416-147	Persona Natural	Algo nos impulsaba hacia arriba	56.5	Grupo 3
96	1416-097	Persona Natural	EL SUSURRO DE SU SOMBRA	55.5	Grupo 1
97	1416-098	Persona Natural	Mudas consecuencias	55.5	Grupo 2
98	1416-017	Persona Natural	A LA VERA DEL CAMINO, UNA TUMBA Y UNA CRUZ	55.0	Grupo 4
99	1416-045	Persona Natural	LA EMPAREDADA	55.0	Grupo 4
100	1416-063	Persona Natural	El desconcierto de CA	55.0	Grupo 3
101	1416-084	Persona Natural	La cuadra	55.0	Grupo 2
102	1416-091	Persona Natural	La Holla	55.0	Grupo 2
103	1416-189	Persona Natural	Sin rumbo	55.0	Grupo 3
104	1416-159	Persona Natural	Irse a volver	55.0	Grupo 4
105	1416-175	Persona Natural	Cuento: Los libros que nunca leeré.	55.0	Grupo 1
106	1416-024	Persona Natural	JOSÉ Y EL MISTERIOSO ENCANTO DE LA ENCARNACIÓN	54.5	Grupo 1
107	1416-124	Persona Natural	EXPIACION DE CONTAGIO	54.5	Grupo 1
108	1416-007	Persona Natural	EL ULTIMO RESPLANDOR DEL ATARDECER	54.0	Grupo 3
109	1416-186	Persona Natural	El Existir del Todo	53.5	Grupo 3
110	1416-123	Persona Natural	A la sombra de un árbol de mango	52.5	Grupo 2
111	1416-152	Persona Natural	Mal tiempo.	52.5	Grupo 1
112	1416-076	Persona Natural	Marragnosis	52.0	Grupo 1
113	1416-134	Persona Natural	in-sexxtto	52.0	Grupo 2
114	1416-136	Persona Natural	El último retrato	52.0	Grupo 1
115	1416-012	Persona Natural	Entrega Express	50.0	Grupo 3
116	1416-018	Persona Natural	Umbra	50.0	Grupo 1
117	1416-083	Persona Natural	Hilos, agujas y tiejeras	50.0	Grupo 3
118	1416-095	Persona Natural	Orientaciones para navegar los misterios del tiempo	50.0	Grupo 4
119	1416-099	Persona Natural	Diez y siete años de encierro.	50.0	Grupo 4
120	1416-103	Persona Natural	Epitafios cortos	50.0	Grupo 4
121	1416-128	Persona Natural	Entre las sombras	50.0	Grupo 3
122	1416-166	Persona Natural	Vestigios	50.0	Grupo 4
123	1416-113	Persona Natural	El Traslado del cementerio	48.5	Grupo 1
124	1416-180	Persona Natural	Por bonita	48.5	Grupo 3
125	1416-003	Persona Natural	Carta a mi madre.	48.0	Grupo 1

126	1416-174	Persona Natural	La magia solo la alcanzan los desdaptados	47.5	Grupo 1
127	1416-158	Persona Natural	El Sótano	47.5	Grupo 3
128	1416-050	Persona Natural	Luces de la ciudad	47.5	Grupo 2
129	1416-054	Persona Natural	Cuento de terror	47.5	Grupo 3
130	1416-059	Persona Natural	Un trasteo de emergencia	47.5	Grupo 4
131	1416-065	Persona Natural	OTAKU, EMPRESARIA, SEIYUU: RECUERDOS LICEÍSTAS	47.5	Grupo 3
132	1416-068	Persona Natural	MILO	47.5	Grupo 1
133	1416-088	Persona Natural	ENTRE SELVA Y RÍOS. SHANTI, MUJER DE PAZ	47.5	Grupo 1
134	1416-109	Persona Natural	El señor Muñoz	47.5	Grupo 4
135	1416-111	Persona Natural	LA VIDEOJUGADORA Y LAS TRES GEMAS	47.5	Grupo 2
136	1416-116	Persona Natural	HOGAR Y MAGIA	47.5	Grupo 3
137	1416-130	Persona Natural	La vida es una guerra	47.5	Grupo 3
138	1416-057	Persona Natural	Cuento	46.0	Grupo 1
139	1416-022	Persona Natural	PREMIO DISTRITAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ	46.0	Grupo 1
140	1416-077	Persona Natural	EL VIAJE DEL MAMŪ Y EL BUNACHŪ	45.0	Grupo 4
141	1416-119	Persona Natural	EL LIBERTADOR AMERICO COBAYA	45.0	Grupo 2
142	1416-162	Persona Natural	EL CAPULLO Y LA MARIPOSA	45.0	Grupo 2
143	1416-183	Persona Natural	¡Dispárame!	45.0	Grupo 4
144	1416-149	Persona Natural	La Ilusión de Julia Edith	45.0	Grupo 1
145	1416-105	Persona Natural	Cómo tener covid (2022)	44.0	Grupo 1
146	1416-033	Persona Natural	porvenir	42.5	Grupo 4
147	1416-019	Persona Natural	Mitomanía	42.5	Grupo 3
148	1416-043	Persona Natural	Cómo crear un machista	42.5	Grupo 4
149	1416-041	Persona Natural	Tres con veintisiete minutos de la madrugada	42.5	Grupo 3
150	1416-094	Persona Natural	La tortuga amada	42.5	Grupo 4
151	1416-090	Persona Natural	SageinicA El guardián del jardín	42.5	Grupo 3
152	1416-187	Persona Natural	Ataque a la casa de Sie en Techotiba	42.5	Grupo 4
153	1416-114	Persona Natural	CUENTO- EL HOMBRE DE LA MULETA DEL TUNJUELO	42.5	Grupo 4
154	1416-181	Persona Natural	Juego del destino	42.5	Grupo 4
155	1416-031	Persona Natural	Apatridas	40.0	Grupo 1

156	1416-074	Persona Natural	LARATEEA Y LA LIRA DORADA	40.0	Grupo 3
157	1416-108	Persona Natural	Paquito el indigente	40.0	Grupo 4
158	1416-182	Persona Natural	Ay, Mapu	36.5	Grupo 1
159	1416-028	Persona Natural	Vértices del círculo	36.0	Grupo 1
160	1416-061	Persona Natural	EL RUCO	35.0	Grupo 2
161	1416-096	Persona Natural	CREI TOCAR EL CIELO Y FUE EL INFIERNO ABSOLUTO	20.0	Grupo 1
162	1416-110	Persona Natural	UNA RAMA DE MI VIDA	18.0	Grupo 1

NOTA:

Propuestas en las que los jurados se declararon impedidos

CÓDIGO PROPUESTA	NOMBRE PROPUESTA	JURADO
--	No se encontraron registros	--

CUARTO. Recomendación de preseleccionados

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria PREMIO DISTRITAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ el jurado recomienda la siguiente preselección:

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
1416-101	Persona Natural	El juego	90.0
1416-179	Persona Natural	Mamíferos	89.5
1416-145	Persona Natural	Los aviones ensordecen	89.0
1416-146	Persona Natural	Trabajo sucio	88.5
1416-080	Persona Natural	Diccionario de los armados	88.0
1416-087	Persona Natural	Movimiento perpetuo	87.0
1416-150	Persona Natural	El botinero	86.5
1416-178	Persona Natural	Necesito una maleta nueva	86.5
1416-197	Persona Natural	El Viaje	85.5
1416-135	Persona Natural	VERSOS Y ZAPATOS	84.0
1416-165	Persona Natural	El Parque	84.0
1416-151	Persona Natural	AHÍ ESTABA ESO	83.0
1416-078	Persona Natural	El machete	80.0
1416-021	Persona Natural	Quiebres	79.0
1416-016	Persona Natural	Leche	72.5

1416-118	Persona Natural	Tierra Caliente	72.5
----------	-----------------	-----------------	------

QUINTO. Observaciones del jurado

Aspectos destacados de las propuestas preseleccionadas:

Grupo 1

Hay propuestas con estructuras ingeniosas, que toman riesgos estéticos al momento de contar o narrar una historia.

En Las propuestas que consideramos ganadoras se denota un conocimiento del género discursivo cuento y se logra en ellos crear tensión narrativa, mantener el interés y un manejo del tiempo y de los recursos narrativos que sobresalen sobre las otras propuestas presentadas.

Grupo 2

Es notorio el carácter poético de varias de las propuestas seleccionadas, y en algunos casos alegórico, se logra profundidad en los temas abordados, hay un trabajo importante con el lenguaje, e imágenes y metáforas interesantes. Fue muy grato encontrar tantas propuestas de autores que están cultivando el género con dedicación y honestidad. La gran virtud de las propuestas ganadoras fue poseer una voz particular que las separaba del pelotón. En cambio, la mayoría de las propuestas que quedaron con bajos puntajes parecen escritas por el mismo autor genérico invisible. Alguien dijo alguna vez: "Hay mil formas de escribir bien. La única forma de escribir mal es la de escribir como todo el mundo"

Grupo 3

Destacamos la madurez literaria de la escritura en los relatos preseleccionados por nuestra dupla; algunos con logros de atmósfera y cierto estilo personal.

Muestran un interés por retratar los imaginarios, idiosincrasia y habla de nuestra cultura, perfilan personajes de forma creativa y original, utilizan el humor como recurso literario y, abordan las complejidades de lo humano desde perspectivas renovadoras y críticas.

Grupo 4

Hay una eficacia en no decir. Los autores toman un elemento como pretexto (el pozo, el hipopótamo...) y sugieren, a partir de ahí, una gran variedad de posibilidades de sentido.

Los cuentos ganadores están pensados literariamente, es decir, los autores establecen relaciones entre los componentes de la historia (personajes, escenarios, acciones) para producir sentidos que sobrepasan lo explícito.

Recomendaciones para la ejecución de las propuestas preseleccionadas:

Grupo 1

Muchas propuestas tenían problemas con el manejo de diálogos y la voz narrativa, se les recomienda, por lo tanto, revisar información o contenidos sobre el tema, para así fortalecer sus procesos personales de escritura.

Grupo 2

Es necesario revisar el texto, pues hay bastantes descuidos en cuanto a la ortografía y la digitación, y pulir la estructura de los diálogos.

Invito a los autores a dedicarle más tiempo y energía a la dimensión estética del lenguaje. Esto abarca, por supuesto, los aspectos gramaticales, pero también los de ritmo y musicalidad.

Grupo 3

Los textos preseleccionados reúnen las características de un buen nivel literario. Las sugerencias técnicas (muy específicas), para cada cuento en particular, fueron especificadas en la plataforma.

Grupo 4

Son cuentos de muy buen nivel. No tenemos muchas recomendaciones. Quizá valga la pena una corrección de estilo final.

Comentarios generales sobre la convocatoria y las propuestas participantes:

Grupo 1

Se evidenciaron diversos problemas de redacción y ortografía en algunas propuestas.

Se denota en muchos casos que se confunde el género del relato con el del cuento y hay descuido en algunos casos de aspectos formales y estilísticos en el uso de la lengua.

Grupo 2

Se recomienda siempre pedir asesoría de alguna persona que domine aspectos como la ortografía, la gramática y la estructura de los diálogos.

El camino del arte literario, tal como el camino de todas las artes, requiere años de estudio y dedicación. Invito a los autores a no perder el entusiasmo. Las debilidades narrativas encontradas son comunes en los primeros años de escritura. Es cuestión de tiempo y de dedicación para que estas debilidades desaparezcan.

Grupo 3

Se reconoce el intento escritural en diferentes aspectos, pero hay elementos propios del género y la escritura literaria que requieren de un mayor proceso formativo.

En muchas de las propuestas presentadas hay poca originalidad y novedad; se trata de relatos muy lineales y convencionales, demasiado extensos y repetitivos.

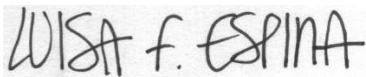
El jurado resalta la participación -más notoria- de obras con temáticas y perspectivas de género, desde una visión plural y equitativa (por ejemplo, exploran personajes con nuevas construcciones sobre la feminidad y diversidad sexual).

Llamó la atención que el tema social, pese a constituirse como referente importante en nuestra realidad cotidiana, no estuvo tan presente, como temática central, en las propuestas de esta convocatoria.

Dupla 4

Se percibe una gran influencia de los códigos narrativos audiovisuales, especialmente los televisivos, a la hora de enmarcar las historias.

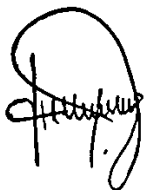
Para constancia firman,



LUISA FERNANDA ESPINA RODRÍGUEZ
CC 52.385.956



LUIS ALBERTO MALLARINO BELEÑO
CC 1.020.729.809



JAIRO HERNAN URIBE MARQUEZ
CC 10.263.280

Luz María Chavarro O.

LUZ MARÍA CHAVARRO OROZCO
CC 31.480.837

Fadir Delgado Acosta

FADIR DELGADO ACOSTA
CC 22.506.219

Julian Andres Torres Herran

JULIAN ANDRES TORRES HERRAN
CE 80.152.611

José Andrés Ardila Acevedo

JOSÉ ANDRÉS ARDILA ACEVEDO
CC 8.439.881

Jacobo Cardona Echeverri

JACOBO CARDONA ECHEVERRI
CC 93.180.594



IDARTES
Programa Distrital de Estímulos

PREMIO DISTRITAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE PRESELECCIONADOS

El día 2022-08-23 00:00:00 deliberó en la ciudad de Bogotá el jurado integrado por:

NOMBRE Y APELLIDOS	TD	NÚMERO DE DOCUMENTO	GRUPO
LUISA FERNANDA ESPINA RODRÍGUEZ	CC	52.385.956	Grupo 2
LUIS ALBERTO MALLARINO BELEÑO	CC	1.020.729.809	Grupo 2
JAIRO HERNÁN URIBE MÁRQUEZ	CC	10.263.280	Grupo 3
LUZ MARÍA CHAVARRO OROZCO	CC	31.480.837	Grupo 3
FADIR DELGADO ACOSTA	CC	22.506.219	Grupo 1
JULIAN ANDRES TORRES HERRAN	CE	80.152.611	Grupo 1
JOSÉ ANDRÉS ARDILA ACEVEDO	CC	8.439.881	Grupo 4
JACOBO CARDONA ECHEVERRI	CC	93.180.594	Grupo 4

La reunión se realizó con el propósito de preseleccionar las propuestas participantes en la convocatoria PREMIO DISTRITAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ del Programa Distrital de Estímulos

PRIMERO. Inscritos y habilitados

Al cierre de la convocatoria el día 2022-06-07 17:00:00 se inscribieron en total 172 propuestas, de las cuales 146 quedaron habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.

SEGUNDO. Criterios de evaluación

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la convocatoria:

No	CRITERIO	PUNTAJE
1	Voz propia - estilo. Construcción del lenguaje de acuerdo al carácter, voz propia del narrador.	35
2	Coherencia. Desarrollo de personajes (si aplica), estructura, cohesión, verosimilitud, manejo del tiempo.	35
3	Originalidad y profundidad en la(s) temática(s) desarrollada(s).	30
	Total	100

TERCERO. Resultado de la evaluación

Los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

No	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Grupo evaluador
1	1416-101	Persona Natural	El juego	90.0	Grupo 1
2	1416-179	Persona Natural	Mamíferos	89.5	Grupo 4
3	1416-145	Persona Natural	Los aviones ensordecen	89.0	Grupo 1
4	1416-146	Persona Natural	Trabajo sucio	88.5	Grupo 2
5	1416-080	Persona Natural	Diccionario de los armados	88.0	Grupo 1
6	1416-087	Persona Natural	Movimiento perpetuo	87.0	Grupo 3
7	1416-150	Persona Natural	El botinero	86.5	Grupo 2
8	1416-178	Persona Natural	Necesito una maleta nueva	86.5	Grupo 1
9	1416-197	Persona Natural	El Viaje	85.5	Grupo 3
10	1416-135	Persona Natural	VERSOS Y ZAPATOS	84.0	Grupo 3
11	1416-165	Persona Natural	El Parque	84.0	Grupo 2
12	1416-151	Persona Natural	AHÍ ESTABA ESO	83.0	Grupo 4
13	1416-078	Persona Natural	El machete	80.0	Grupo 3
14	1416-021	Persona Natural	Quiebres	79.0	Grupo 2
15	1416-016	Persona Natural	Leche	72.5	Grupo 4
16	1416-118	Persona Natural	Tierra Caliente	72.5	Grupo 4
17	1416-085	Persona Natural	Morir en Bogotá	69.5	Grupo 2
18	1416-071	Persona Natural	PEQUEÑA HISTORIA EN LA NACIÓN	69.0	Grupo 2
19	1416-117	Persona Natural	¡Feliz cumpleaños!	69.0	Grupo 1
20	1416-160	Persona Natural	Licantropía	69.0	Grupo 2
21	1416-023	Persona Natural	Complejo absurdo del amor creado por los hombres	68.5	Grupo 3
22	1416-026	Persona Natural	Cesárea	68.5	Grupo 2
23	1416-056	Persona Natural	MUJERES QUE CAMINAN JUNTO A UNA CUERDA	68.5	Grupo 2
24	1416-089	Persona Natural	La muerte de Don Cayetano	68.5	Grupo 3
25	1416-131	Persona Natural	Vergüenza	68.5	Grupo 2
26	1416-164	Persona Natural	Nos vemos a la salida	68.5	Grupo 4
27	1416-191	Persona Natural	LA ESVÁSTICA DE ALITAS DE POLLO	68.5	Grupo 1
28	1416-177	Persona Natural	SABER INGLÉS	68.0	Grupo 2
29	1416-015	Persona Natural	LA DESOLADA NOCHE DE LAS LUCES	67.5	Grupo 4
30	1416-058	Persona Natural	LA PENA MÁXIMA	67.5	Grupo 4

31	1416-075	Persona Natural	Los síntomas ajenos	67.5	Grupo 4
32	1416-132	Persona Natural	Bruno es un pájaro y yo un pez	67.5	Grupo 4
33	1416-141	Persona Natural	CUENTO: MONSTRUO	67.5	Grupo 4
34	1416-168	Persona Natural	LA PAREDES DE LA CASA DE LA ABUELA	67.5	Grupo 3
35	1416-127	Persona Natural	Manos infestas	67.0	Grupo 1
36	1416-069	Persona Natural	Segunda estación o los cuentos-fotografías de Wood Range o lo que hace lo hace por qué oye las voces suaves de mujer y no las quiere oír por qué quiere que la blanca lo cure o Poulard demi-deuil	67.0	Grupo 3
37	1416-073	Persona Natural	Viaje de regreso	67.0	Grupo 3
38	1416-184	Persona Natural	Dos sueños	67.0	Grupo 2
39	1416-051	Persona Natural	El Roto	66.5	Grupo 3
40	1416-052	Persona Natural	EL LUNES AMANECÍ DE MUERTE	66.5	Grupo 1
41	1416-163	Persona Natural	Jacobo enamorado	66.5	Grupo 2
42	1416-139	Persona Natural	Cuento: Calle 63	66.5	Grupo 4
43	1416-142	Persona Natural	CANDELARIA UNDERGROUND	66.5	Grupo 2
44	1416-062	Persona Natural	Un viaje de ida	66.0	Grupo 2
45	1416-176	Persona Natural	Animal	66.0	Grupo 2
46	1416-014	Persona Natural	Para el altísimo	65.5	Grupo 2
47	1416-002	Persona Natural	Una embajada inútil	65.0	Grupo 4
48	1416-008	Persona Natural	PRINCESA	65.0	Grupo 4
49	1416-011	Persona Natural	Lunalipsis	65.0	Grupo 2
50	1416-125	Persona Natural	La última serenata de amor	65.0	Grupo 2
51	1416-082	Persona Natural	Los Niños Perdidos	65.0	Grupo 2
52	1416-102	Persona Natural	Lo imperdonable	65.0	Grupo 3
53	1416-133	Persona Natural	Un Pétalo del Cielo	65.0	Grupo 3
54	1416-144	Persona Natural	Frío en la mirada	65.0	Grupo 4
55	1416-156	Persona Natural	Alguien escribe cuando todo se apaga	65.0	Grupo 3
56	1416-167	Persona Natural	Mi hermano Rubén	65.0	Grupo 1
57	1416-170	Persona Natural	La muerte del coordinador	65.0	Grupo 4
58	1416-049	Persona Natural	Somos luz y vida	64.5	Grupo 3
59	1416-121	Persona Natural	Todos los octoescofodos tienen alas	64.5	Grupo 1
60	1416-143	Persona Natural	El artista acostado	64.5	Grupo 3

61	1416-036	Persona Natural	Una carrera pendiente	64.0	Grupo 3
62	1416-138	Persona Natural	Jolly Rancher, Hard Candy	64.0	Grupo 2
63	1416-153	Persona Natural	¡POR LA UNIDAD FAMILIAR!	64.0	Grupo 1
64	1416-173	Persona Natural	Fidel	64.0	Grupo 3
65	1416-032	Persona Natural	Hogar, dulce hogar	63.5	Grupo 2
66	1416-053	Persona Natural	De verdad que hay gente muy afortunada en la vida	63.5	Grupo 2
67	1416-046	Persona Natural	¡Qué muerta está la música!	63.5	Grupo 1
68	1416-172	Persona Natural	Los tiburones de Van Gogh	63.5	Grupo 2
69	1416-112	Persona Natural	Manuel	63.5	Grupo 3
70	1416-104	Persona Natural	Los últimos tres días	63.0	Grupo 2
71	1416-115	Persona Natural	El asesino de payasos	62.5	Grupo 2
72	1416-122	Persona Natural	CUENTO DE UN DÍA ORDINARIO	62.5	Grupo 3
73	1416-154	Persona Natural	La última expedición del abuelo	62.5	Grupo 3
74	1416-140	Persona Natural	Cuento picaresco	61.5	Grupo 1
75	1416-195	Persona Natural	Experimento para apagar una estrella	61.5	Grupo 2
76	1416-196	Persona Natural	La última cruzada	60.5	Grupo 2
77	1416-169	Persona Natural	Garabato	60.0	Grupo 4
78	1416-161	Persona Natural	Técnica minimalista	60.0	Grupo 1
79	1416-190	Persona Natural	Juegos	60.0	Grupo 4
80	1416-064	Persona Natural	Cómo nos tensionamos hasta rompernos	59.5	Grupo 2
81	1416-148	Persona Natural	VARIACIONES SOBRE UN TEMA DE TOMAS BERNHARD	59.5	Grupo 4
82	1416-157	Persona Natural	SILVA RENACIDO	59.0	Grupo 4
83	1416-185	Persona Natural	LA ÚLTIMA Y NOS VAMOS	59.0	Grupo 2
84	1416-198	Persona Natural	Hoy a las 6pm: la transmisión en vivo de una tragedia metafísica latinoamericana	59.0	Grupo 1
85	1416-010	Persona Natural	Viaje por tierra	57.5	Grupo 4
86	1416-081	Persona Natural	El diablo es puerco	57.5	Grupo 4
87	1416-086	Persona Natural	DON ESTEFANO	57.5	Grupo 1
88	1416-171	Persona Natural	El beso de soledad	57.5	Grupo 2
89	1416-070	Persona Natural	La sonrisa de mi bisabuelo	57.0	Grupo 1
90	1416-009	Persona Natural	EL PATAS	56.5	Grupo 4
91	1416-030	Persona Natural	Los Invasores	56.5	Grupo 1
92	1416-055	Persona Natural	Bogotá-Berlín	56.5	Grupo 3

93	1416-126	Persona Natural	Cuento	56.5	Grupo 1
94	1416-188	Persona Natural	Partir cobijas	56.5	Grupo 3
95	1416-147	Persona Natural	Algo nos impulsaba hacia arriba	56.5	Grupo 3
96	1416-097	Persona Natural	EL SUSURRO DE SU SOMBRA	55.5	Grupo 1
97	1416-098	Persona Natural	Mudas consecuencias	55.5	Grupo 2
98	1416-017	Persona Natural	A LA VERA DEL CAMINO, UNA TUMBA Y UNA CRUZ	55.0	Grupo 4
99	1416-045	Persona Natural	LA EMPAREDADA	55.0	Grupo 4
100	1416-063	Persona Natural	El desconcierto de CA	55.0	Grupo 3
101	1416-084	Persona Natural	La cuadra	55.0	Grupo 2
102	1416-091	Persona Natural	La Holla	55.0	Grupo 2
103	1416-189	Persona Natural	Sin rumbo	55.0	Grupo 3
104	1416-159	Persona Natural	Irse a volver	55.0	Grupo 4
105	1416-175	Persona Natural	Cuento: Los libros que nunca leeré.	55.0	Grupo 1
106	1416-024	Persona Natural	JOSÉ Y EL MISTERIOSO ENCANTO DE LA ENCARNACIÓN	54.5	Grupo 1
107	1416-124	Persona Natural	EXPIACION DE CONTAGIO	54.5	Grupo 1
108	1416-007	Persona Natural	EL ULTIMO RESPLANDOR DEL ATARDECER	54.0	Grupo 3
109	1416-186	Persona Natural	El Existir del Todo	53.5	Grupo 3
110	1416-123	Persona Natural	A la sombra de un árbol de mango	52.5	Grupo 2
111	1416-152	Persona Natural	Mal tiempo.	52.5	Grupo 1
112	1416-076	Persona Natural	Marragnosis	52.0	Grupo 1
113	1416-134	Persona Natural	in-sexxtto	52.0	Grupo 2
114	1416-136	Persona Natural	El último retrato	52.0	Grupo 1
115	1416-012	Persona Natural	Entrega Express	50.0	Grupo 3
116	1416-018	Persona Natural	Umbra	50.0	Grupo 1
117	1416-083	Persona Natural	Hilos, agujas y tiejeras	50.0	Grupo 3
118	1416-095	Persona Natural	Orientaciones para navegar los misterios del tiempo	50.0	Grupo 4
119	1416-099	Persona Natural	Diez y siete años de encierro.	50.0	Grupo 4
120	1416-103	Persona Natural	Epitafios cortos	50.0	Grupo 4
121	1416-128	Persona Natural	Entre las sombras	50.0	Grupo 3
122	1416-166	Persona Natural	Vestigios	50.0	Grupo 4
123	1416-113	Persona Natural	El Traslado del cementerio	48.5	Grupo 1
124	1416-180	Persona Natural	Por bonita	48.5	Grupo 3
125	1416-003	Persona Natural	Carta a mi madre.	48.0	Grupo 1

126	1416-174	Persona Natural	La magia solo la alcanzan los desdaptados	47.5	Grupo 1
127	1416-158	Persona Natural	El Sótano	47.5	Grupo 3
128	1416-050	Persona Natural	Luces de la ciudad	47.5	Grupo 2
129	1416-054	Persona Natural	Cuento de terror	47.5	Grupo 3
130	1416-059	Persona Natural	Un trasteo de emergencia	47.5	Grupo 4
131	1416-065	Persona Natural	OTAKU, EMPRESARIA, SEIYUU: RECUERDOS LICEÍSTAS	47.5	Grupo 3
132	1416-068	Persona Natural	MILO	47.5	Grupo 1
133	1416-088	Persona Natural	ENTRE SELVA Y RÍOS. SHANTI, MUJER DE PAZ	47.5	Grupo 1
134	1416-109	Persona Natural	El señor Muñoz	47.5	Grupo 4
135	1416-111	Persona Natural	LA VIDEOJUGADORA Y LAS TRES GEMAS	47.5	Grupo 2
136	1416-116	Persona Natural	HOGAR Y MAGIA	47.5	Grupo 3
137	1416-130	Persona Natural	La vida es una guerra	47.5	Grupo 3
138	1416-057	Persona Natural	Cuento	46.0	Grupo 1
139	1416-022	Persona Natural	PREMIO DISTRITAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ	46.0	Grupo 1
140	1416-077	Persona Natural	EL VIAJE DEL MAMŪ Y EL BUNACHŪ	45.0	Grupo 4
141	1416-119	Persona Natural	EL LIBERTADOR AMERICO COBAYA	45.0	Grupo 2
142	1416-162	Persona Natural	EL CAPULLO Y LA MARIPOSA	45.0	Grupo 2
143	1416-183	Persona Natural	¡Dispárame!	45.0	Grupo 4
144	1416-149	Persona Natural	La Ilusión de Julia Edith	45.0	Grupo 1
145	1416-105	Persona Natural	Cómo tener covid (2022)	44.0	Grupo 1
146	1416-033	Persona Natural	porvenir	42.5	Grupo 4
147	1416-019	Persona Natural	Mitomanía	42.5	Grupo 3
148	1416-043	Persona Natural	Cómo crear un machista	42.5	Grupo 4
149	1416-041	Persona Natural	Tres con veintisiete minutos de la madrugada	42.5	Grupo 3
150	1416-094	Persona Natural	La tortuga amada	42.5	Grupo 4
151	1416-090	Persona Natural	SageinicA El guardián del jardín	42.5	Grupo 3
152	1416-187	Persona Natural	Ataque a la casa de Sie en Techotiba	42.5	Grupo 4
153	1416-114	Persona Natural	CUENTO- EL HOMBRE DE LA MULETA DEL TUNJUELO	42.5	Grupo 4
154	1416-181	Persona Natural	Juego del destino	42.5	Grupo 4
155	1416-031	Persona Natural	Apatridas	40.0	Grupo 1

156	1416-074	Persona Natural	LARATEEA Y LA LIRA DORADA	40.0	Grupo 3
157	1416-108	Persona Natural	Paquito el indigente	40.0	Grupo 4
158	1416-182	Persona Natural	Ay, Mapu	36.5	Grupo 1
159	1416-028	Persona Natural	Vértices del círculo	36.0	Grupo 1
160	1416-061	Persona Natural	EL RUCO	35.0	Grupo 2
161	1416-096	Persona Natural	CREI TOCAR EL CIELO Y FUE EL INFIERNO ABSOLUTO	20.0	Grupo 1
162	1416-110	Persona Natural	UNA RAMA DE MI VIDA	18.0	Grupo 1

NOTA:

Propuestas en las que los jurados se declararon impedidos

CÓDIGO PROPUESTA	NOMBRE PROPUESTA	JURADO
--	No se encontraron registros	--

CUARTO. Recomendación de preseleccionados

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria PREMIO DISTRITAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ el jurado recomienda la siguiente preselección:

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
1416-101	Persona Natural	El juego	90.0
1416-179	Persona Natural	Mamíferos	89.5
1416-145	Persona Natural	Los aviones ensordecen	89.0
1416-146	Persona Natural	Trabajo sucio	88.5
1416-080	Persona Natural	Diccionario de los armados	88.0
1416-087	Persona Natural	Movimiento perpetuo	87.0
1416-150	Persona Natural	El botinero	86.5
1416-178	Persona Natural	Necesito una maleta nueva	86.5
1416-197	Persona Natural	El Viaje	85.5
1416-135	Persona Natural	VERSOS Y ZAPATOS	84.0
1416-165	Persona Natural	El Parque	84.0
1416-151	Persona Natural	AHÍ ESTABA ESO	83.0
1416-078	Persona Natural	El machete	80.0
1416-021	Persona Natural	Quiebres	79.0
1416-016	Persona Natural	Leche	72.5

1416-118	Persona Natural	Tierra Caliente	72.5
----------	-----------------	-----------------	------

QUINTO. Observaciones del jurado

Aspectos destacados de las propuestas preseleccionadas:

Grupo 1

Hay propuestas con estructuras ingeniosas, que toman riesgos estéticos al momento de contar o narrar una historia.

En Las propuestas que consideramos ganadoras se denota un conocimiento del género discursivo cuento y se logra en ellos crear tensión narrativa, mantener el interés y un manejo del tiempo y de los recursos narrativos que sobresalen sobre las otras propuestas presentadas.

Grupo 2

Es notorio el carácter poético de varias de las propuestas seleccionadas, y en algunos casos alegórico, se logra profundidad en los temas abordados, hay un trabajo importante con el lenguaje, e imágenes y metáforas interesantes. Fue muy grato encontrar tantas propuestas de autores que están cultivando el género con dedicación y honestidad. La gran virtud de las propuestas ganadoras fue poseer una voz particular que las separaba del pelotón. En cambio, la mayoría de las propuestas que quedaron con bajos puntajes parecen escritas por el mismo autor genérico invisible. Alguien dijo alguna vez: "Hay mil formas de escribir bien. La única forma de escribir mal es la de escribir como todo el mundo"

Grupo 3

Destacamos la madurez literaria de la escritura en los relatos preseleccionados por nuestra dupla; algunos con logros de atmósfera y cierto estilo personal.

Muestran un interés por retratar los imaginarios, idiosincrasia y habla de nuestra cultura, perfilan personajes de forma creativa y original, utilizan el humor como recurso literario y, abordan las complejidades de lo humano desde perspectivas renovadoras y críticas.

Grupo 4

Hay una eficacia en no decir. Los autores toman un elemento como pretexto (el pozo, el hipopótamo...) y sugieren, a partir de ahí, una gran variedad de posibilidades de sentido.

Los cuentos ganadores están pensados literariamente, es decir, los autores establecen relaciones entre los componentes de la historia (personajes, escenarios, acciones) para producir sentidos que sobrepasan lo explícito.

Recomendaciones para la ejecución de las propuestas preseleccionadas:

Grupo 1

Muchas propuestas tenían problemas con el manejo de diálogos y la voz narrativa, se les recomienda, por lo tanto, revisar información o contenidos sobre el tema, para así fortalecer sus procesos personales de escritura.

Grupo 2

Es necesario revisar el texto, pues hay bastantes descuidos en cuanto a la ortografía y la digitación, y pulir la estructura de los diálogos.

Invito a los autores a dedicarle más tiempo y energía a la dimensión estética del lenguaje. Esto abarca, por supuesto, los aspectos gramaticales, pero también los de ritmo y musicalidad.

Grupo 3

Los textos preseleccionados reúnen las características de un buen nivel literario. Las sugerencias técnicas (muy específicas), para cada cuento en particular, fueron especificadas en la plataforma.

Grupo 4

Son cuentos de muy buen nivel. No tenemos muchas recomendaciones. Quizá valga la pena una corrección de estilo final.

Comentarios generales sobre la convocatoria y las propuestas participantes:

Grupo 1

Se evidenciaron diversos problemas de redacción y ortografía en algunas propuestas.

Se denota en muchos casos que se confunde el género del relato con el del cuento y hay descuido en algunos casos de aspectos formales y estilísticos en el uso de la lengua.

Grupo 2

Se recomienda siempre pedir asesoría de alguna persona que domine aspectos como la ortografía, la gramática y la estructura de los diálogos.

El camino del arte literario, tal como el camino de todas las artes, requiere años de estudio y dedicación. Invito a los autores a no perder el entusiasmo. Las debilidades narrativas encontradas son comunes en los primeros años de escritura. Es cuestión de tiempo y de dedicación para que estas debilidades desaparezcan.

Grupo 3

Se reconoce el intento escritural en diferentes aspectos, pero hay elementos propios del género y la escritura literaria que requieren de un mayor proceso formativo.

En muchas de las propuestas presentadas hay poca originalidad y novedad; se trata de relatos muy lineales y convencionales, demasiado extensos y repetitivos.

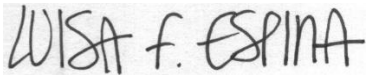
El jurado resalta la participación -más notoria- de obras con temáticas y perspectivas de género, desde una visión plural y equitativa (por ejemplo, exploran personajes con nuevas construcciones sobre la feminidad y diversidad sexual).

Llamó la atención que el tema social, pese a constituirse como referente importante en nuestra realidad cotidiana, no estuvo tan presente, como temática central, en las propuestas de esta convocatoria.

Dupla 4

Se percibe una gran influencia de los códigos narrativos audiovisuales, especialmente los televisivos, a la hora de enmarcar las historias.

Para constancia firman,



LUISA FERNANDA ESPINA RODRÍGUEZ
CC 52.385.956



LUIS ALBERTO MALLARINO BELEÑO
CC 1.020.729.809



JAIRO HERNAN URIBE MARQUEZ
CC 10.263.280

Luz María Chavarro O.

LUZ MARÍA CHAVARRO OROZCO
CC 31.480.837

Fadir Delgado Acosta

FADIR DELGADO ACOSTA
CC 22.506.219

Julian Andres Torres Herran

JULIAN ANDRES TORRES HERRAN
CE 80.152.611

José Andrés Ardila Acevedo

JOSÉ ANDRÉS ARDILA ACEVEDO
CC 8.439.881

Jacobo Cardona Echeverri

JACOBO CARDONA ECHEVERRI
CC 93.180.594

RESOLUCIÓN No 845 (22-JULIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados de preselección de la convocatoria PREMIO DISTRITAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el 02 de febrero de 2022 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 089 «Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes».

Que mediante acta suscrita el 07 de febrero de 2022, la cual hace parte integral del presente acto administrativo, el comité delegado por la Entidad e integrado por Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes) y Adriana Martínez Villalba (Gerente de Literatura), definió los perfiles y el número de jurados de preselección requeridos para analizar, evaluar, emitir concepto y seleccionar las propuestas ganadoras de la convocatoria **PREMIO DISTRITAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ**.

Que el 12 de julio de 2022 se reunió el comité encargado de seleccionar a los expertos que evaluarán las propuestas preseleccionadas de la convocatoria **PREMIO DISTRITAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ**, el cual está conformado por Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes), Adriana Martínez Villalba (Gerente de Literatura) y Andrea del Pilar Mojica Molina (Contratista - Gerencia de Literatura).

Que, como resultado de la reunión anteriormente mencionada, se expidió el acta de selección de jurados a través de la cual se designaron los expertos que evaluarán la convocatoria en mención, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con la decisión del comité y lo citado en párrafos anteriores, el grupo de jurados de preselección de la convocatoria quedó conformado de la siguiente manera:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
PREMIO DISTRITAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ	GERENCIA DE LITERATURA	41	92	FADIR DELGADO ACOSTA	C.C. 22.506.219	\$2.400.000
		41	90	JULIAN ANDRES TORRES HERRAN	C.C. 80.152.611	\$2.400.000
		41	87	LUISA FERNANDA ESPINA RODRIGUEZ	C.C. 52.385.956	\$2.400.000
		41	85	LUIS ALBERTO MALLARINO BELEÑO	C.C. 1.020.729.809	\$2.400.000
		40	83	JAIRO HERNAN URIBE MARQUEZ	C.C. 10.263.280	\$2.400.000

**RESOLUCIÓN No 845
(22-JULIO-2022)**

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados de preselección de la convocatoria PREMIO DISTRITAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ»

		40	80	LUZ MARIA CHAVARRO OROZCO	C.C. 31.480.837	\$2.400.000
		40	80	JACOBO CARDONA ECHEVERRI	C.C. 93.180.594	\$2.400.000
		40	78	JOSE ANDRES ARDILA ACEVEDO	C.C. 8.439.881	\$2.400.000

Que, a su vez, el numeral 13. **SUPLENCIA DEL JURADO POR FALTA TEMPORAL O ABSOLUTA** de los términos generales de participación del Banco de Jurados 2022, señala lo siguiente: «*En cualquier etapa del proceso, en el evento de presentarse renuncia, impedimento, restricción de participación, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta de un jurado, que le impida cumplir con la totalidad de los compromisos establecidos o con las actividades propias de su participación, previa comunicación formal dirigida a la entidad, se procederá a relevarlo de sus deberes y designar al suplente, quien asumirá sus deberes como jurado. [...] El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a estímulo alguno por las actividades realizadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su compromiso culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria evaluada [...]».*

Que, en razón de lo mencionado anteriormente, el comité encargado de seleccionar a los expertos que evaluarán las propuestas preseleccionadas de la convocatoria **PREMIO DISTRITAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ**, recomendó seleccionar como jurado(s) de preselección suplente(s) de la convocatoria, al (los) siguiente(s) experto(s):

CONVOCATORIA	ÁREA	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
PREMIO DISTRITAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ	GERENCIA DE LITERATURA	77	CHRISTIAN CAMILO VILLANUEVA OSORIO	C.C. 80.728.638

Que, para soportar presupuestalmente los recursos determinados como reconocimiento económico a título de estímulo, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal descrito a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	N° 2045
Objeto	PAGO JURADOS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2022 GERENCIA DE LITERATURA
Valor	\$ 210.000.000
Rubro	O23011601210000007600
Descripción del Rubro	Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.
Concepto del gasto	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión
Fondo	1-100-F001 VA-Recursos distrito
Fecha	FEBRERO 01 DE 2022

RESOLUCIÓN No 845 (22-JULIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados de preselección de la convocatoria PREMIO DISTRITAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ»

Que, en consecuencia, resulta procedente acoger el acta de selección de jurados que evaluarán las propuestas preseleccionadas de la convocatoria **PREMIO DISTRITAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ**, suscrita el 12 de julio de 2022.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger el acta de selección del comité que designa los jurados de preselección que evaluarán las propuestas de la convocatoria **PREMIO DISTRITAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ**, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, entendiéndose que el monto que se fija como reconocimiento es el allí citado, y el grupo de jurados de preselección de la convocatoria queda conformado de la siguiente manera:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
PREMIO DISTRITAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ	GERENCIA DE LITERATURA	41	92	FADIR DELGADO ACOSTA	C.C. 22.506.219	\$2.400.000
		41	90	JULIAN ANDRES TORRES HERRAN	C.C. 80.152.611	\$2.400.000
		41	87	LUISA FERNANDA ESPINA RODRIGUEZ	C.C. 52.385.956	\$2.400.000
		41	85	LUIS ALBERTO MALLARINO BELEÑO	C.C. 1.020.729.809	\$2.400.000
		40	83	JAIRO HERNAN URIBE MARQUEZ	C.C. 10.263.280	\$2.400.000
		40	80	LUZ MARIA CHAVARRO OROZCO	C.C. 31.480.837	\$2.400.000
		40	80	JACOBO CARDONA ECHEVERRI	C.C. 93.180.594	\$2.400.000
		40	78	JOSE ANDRES ARDILA ACEVEDO	C.C. 8.439.881	\$2.400.000

Parágrafo: Designar como jurados de preselección suplentes de la convocatoria **PREMIO DISTRITAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ**, en caso de que alguno de los jurados principales presente renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses ausencia temporal o absoluta o cualquiera que fuera la causa, que le impida cumplir con los deberes establecidos por la Entidad y las condiciones generales de participación del Banco de Jurados 2022, en cualquier etapa del proceso y previa comunicación formal dirigida al Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, a quienes se señala a continuación:

CONVOCATORIA	ÁREA	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
PREMIO DISTRITAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ	GERENCIA DE LITERATURA	77	CHRISTIAN CAMILO VILLANUEVA OSORIO	C.C. 80.728.638

ARTÍCULO SEGUNDO: Soportar el reconocimiento económico a título de estímulo,

RESOLUCIÓN No 845
(22-JULIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados de preselección de la convocatoria PREMIO DISTRITAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ»

a los jurados mediante el Certificado de Disponibilidad N° 2045 de febrero 01 de 2022.

PARÁGRAFO 1: Los desembolsos de los reconocimientos económicos a los jurados se realizarán de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC) y estarán sujetos a las retenciones de ley. Este proceso se iniciará una vez cada uno de los jurados suscriba el Acta de Recomendación de Ganadores de la convocatoria en mención y haga entrega de las observaciones sobre la convocatoria en el formato identificado con el código 2MI-GFOM-F-05, momento en el cual se darán por cumplidos los compromisos adquiridos con el Programa Distrital de Estímulos -PDE-.

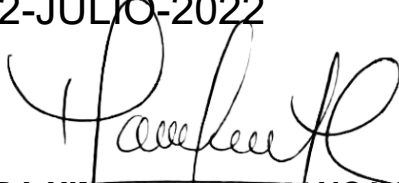
ARTÍCULO TERCERO: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los expertos seleccionados, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, **22-JULIO-2022**



MAIRA JIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión (OAJ):	Sandra Velez -Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó (OAJ):	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó (OAJ):	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó (OAJ):	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó (Área de Convocatorias):	Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Ana María Vargas Medina – Contratista Área de Convocatorias



PARTICIPACIÓN DE PERSONA NATURAL EN CONVOCATORIAS Y JURADOS

Año: 2022

Número de documento: 53911174

Fecha de corte 2022-08-29 11:05:35

APARECE EN LA BASE DE DATOS DE CONTRATISTAS O FUNCIONARIOS

Entidad	Contratista	Observaciones	Fecha de cargue
---------	-------------	---------------	-----------------

CONVOCATORIAS QUE HA GANADO

Año	Entidad	Programa	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código / Estado propuesta
-----	---------	----------	--------------------------	---------------------	----------	--------------	-------------------------------------

CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA SIDO JURADO

Año	Entidad	Programa	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación
2022	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	BECA DE CIRCULACIÓN PARA AGENTES DEL SECTOR LITERARIO. - CATEGORÍA 1. PRIMERA ETAPA.	Jurado	Ana María González Sanz	Seleccionado - Principal

CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA PRESENTADO PROPUESTA

Año	Entidad	Programa	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código - Estado propuesta
-----	---------	----------	--------------------------	---------------------	----------	--------------	-------------------------------------

CONVOCATORIAS EN LAS QUE ESTA EN PROCESO PARA SER JURADO

Año	Entidad	Programa	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación
2022	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	BECA DE CIRCULACIÓN PARA AGENTES DEL SECTOR LITERARIO. - CATEGORÍA 1. PRIMERA ETAPA.	Jurado	Ana María González Sanz	Evaluado
2022	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	BECA DE CIRCULACIÓN PARA AGENTES DEL SECTOR LITERARIO. - CATEGORÍA 2. SEGUNDA ETAPA	Jurado	Ana María González Sanz	Evaluado
2022	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	PREMIO DISTRITAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ	Jurado	Ana María González Sanz	Verificado
2022	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA ELISA MÚJICA.	Jurado	Ana María González Sanz	Verificado



PARTICIPACIÓN DE PERSONA NATURAL EN CONVOCATORIAS Y JURADOS							
Año: 2022							
Número de documento: 79800576							
Fecha de corte 2022-08-29 11:08:01							
APARECE EN LA BASE DE DATOS DE CONTRATISTAS O FUNCIONARIOS							
Entidad	Contratista	Observaciones				Fecha de cargue	
CONVOCATORIAS QUE HA GANADO							
Año	Entidad	Programa	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código / Estado propuesta
CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA SIDO JURADO							
Año	Entidad	Programa	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante		Estado postulación
CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA PRESENTADO PROPUESTA							
Año	Entidad	Programa	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código - Estado propuesta
CONVOCATORIAS EN LAS QUE ESTA EN PROCESO PARA SER JURADO							
Año	Entidad	Programa	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante		Estado postulación
2022	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	PREMIO DISTRICTAL DE CRÓNICA CIUDAD DE BOGOTÁ	Jurado	ISAIAS ANGEL GABRIEL ROMERO PACHECO		Verificado
2022	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	PREMIO DISTRICTAL DE CUENTO BREVE PARA JÓVENES CIUDAD DE BOGOTÁ	Jurado	ISAIAS ANGEL GABRIEL ROMERO PACHECO		Evaluado
2022	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	PREMIO DISTRICTAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ	Jurado	ISAIAS ANGEL GABRIEL ROMERO PACHECO		Verificado



PARTICIPACIÓN DE PERSONA NATURAL EN CONVOCATORIAS Y JURADOS							
Año: 2022							
Número de documento: 79411054							
Fecha de corte 2022-08-29 11:03:29							
APARECE EN LA BASE DE DATOS DE CONTRATISTAS O FUNCIONARIOS							
Entidad	Contratista	Observaciones					Fecha de cargue
CONVOCATORIAS QUE HA GANADO							
Año	Entidad	Programa	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código / Estado propuesta
CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA SIDO JURADO							
Año	Entidad	Programa	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación	
2022	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	BECA PARA PROYECTOS EDITORIALES INDEPENDIENTES, EMERGENTES Y COMUNITARIOS - INDEPENDIENTES	Jurado	MIGUEL ANGEL MANRIQUE OCHOA	Seleccionado - Principal	
2022	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	BECA PARA PROYECTOS EDITORIALES INDEPENDIENTES, EMERGENTES Y COMUNITARIOS - EMERGENTES	Jurado	MIGUEL ANGEL MANRIQUE OCHOA	Seleccionado - Principal	
2022	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	BECA PARA PROYECTOS EDITORIALES INDEPENDIENTES, EMERGENTES Y COMUNITARIOS - COMUNITARIOS	Jurado	MIGUEL ANGEL MANRIQUE OCHOA	Seleccionado - Principal	
CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA PRESENTADO PROPUESTA							
Año	Entidad	Programa	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código - Estado propuesta
CONVOCATORIAS EN LAS QUE ESTA EN PROCESO PARA SER JURADO							
Año	Entidad	Programa	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación	
2022	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	BECA PARA PROYECTOS EDITORIALES INDEPENDIENTES, EMERGENTES Y COMUNITARIOS - COMUNITARIOS	Jurado	MIGUEL ANGEL MANRIQUE OCHOA	Evaluado	
2022	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	BECA PARA PROYECTOS EDITORIALES INDEPENDIENTES, EMERGENTES Y COMUNITARIOS - EMERGENTES	Jurado	MIGUEL ANGEL MANRIQUE OCHOA	Evaluado	



			INDEPENDIENTES, EMERGENTES Y COMUNITARIOS - EMERGENTES			
2022	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	BECA PARA PROYECTOS EDITORIALES I NDEPENDIENTES, EMERGENTES Y COMUNITARIOS - INDEPENDIENTES	Jurado	MIGUEL ANGEL MANRIQUE OCHOA	Evaluado
2022	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	PREMIO DISTRITAL DE CUENTO BREVE PARA JÓVENES CIUDAD DE BOGOTÁ	Jurado	MIGUEL ANGEL MANRIQUE OCHOA	Evaluado
2022	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	PREMIO DISTRITAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ	Jurado	MIGUEL ANGEL MANRIQUE OCHOA	Verificado



PARTICIPACIÓN DE PERSONA NATURAL EN CONVOCATORIAS Y JURADOS

Año: 2022

Número de documento: 79436828

Fecha de corte 2022-08-29 11:10:11

APARECE EN LA BASE DE DATOS DE CONTRATISTAS O FUNCIONARIOS

Entidad	Contratista	Observaciones	Fecha de cargue
---------	-------------	---------------	-----------------

CONVOCATORIAS QUE HA GANADO

Año	Entidad	Programa	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código / Estado propuesta
-----	---------	----------	--------------------------	---------------------	----------	--------------	-------------------------------------

CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA SIDO JURADO

Año	Entidad	Programa	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación
2022	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	PREMIO DISTRITAL DE CRÓNICA CIUDAD DE BOGOTÁ	Jurado	Nelson Fredy Padilla Castro	Seleccionado - Principal

CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA PRESENTADO PROPUESTA

Año	Entidad	Programa	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código - Estado propuesta
-----	---------	----------	--------------------------	---------------------	----------	--------------	-------------------------------------

CONVOCATORIAS EN LAS QUE ESTA EN PROCESO PARA SER JURADO

Año	Entidad	Programa	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación
2022	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	PREMIO DISTRITAL DE CRÓNICA CIUDAD DE BOGOTÁ	Jurado	Nelson Fredy Padilla Castro	Evaluado
2022	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	PREMIO DISTRITAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ	Jurado	Nelson Fredy Padilla Castro	Verificado
2022	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA ELISA MÚJICA.	Jurado	Nelson Fredy Padilla Castro	Verificado